FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEPTIEMBRE 30 2020

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 4

1.1 Identificación y funciones 4

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 5

1.3 Base normativa y periodo cubierto 6

1.4 Forma de Organización y/o cobertura 7

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS 7

2.1 Bases de medición 7

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 8

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera 8

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable 8

2.5 Otros aspectos 8

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES 8

3.1 Juicios 8

3.2 Estimaciones y supuestos 8

3.3 Correcciones contables 10

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 10

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 10

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 18

Composición 18

5.1 Depósitos en instituciones financieras 18

5.2 Efectivo de uso restringido 19

NOTA 6. INVERSIONES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS 20

Composición ..... …20

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

6.1 Inversiones de administración de liquidez 21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 21
Composición 21
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 22
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo 28
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR 29
NOTA 9. INVENTARIOS 30
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 31
Composición 31
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES 33
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 33
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 33
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 33
Composición 33
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 34
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 35
Composición 35
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 52
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 53
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 53
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 54
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 54
Composición 54
21.1 Revelaciones generales 54
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS 61
NOTA 23. PROVISIONES 61
Composición 61
23.1 Litigios y demandas 61
23.2 Garantías 62
NOTA 24. OTROS PASIVOS 63
Composición ..... ….63
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 69

25.1 Activos contingentes 69
25.2 Pasivos contingentes 69
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN(otras) 69
26.1 Cuentas de orden deudoras 69
26.2 Cuentas de orden acreedoras 71
NOTA 27. PATRIMONIO 71
Composición 71
27.1 Capital 72
NOTA 28. INGRESOS 75
Composición 75
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 75
28.2 Otros Ingresos de transacciones sin contraprestación 78
NOTA 29. GASTOS 86
Composición 86
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas 87
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 98
29.3 Transferencias y subvenciones 101
29.4 Gasto público social 109
29.7 Otros gastos 112
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 114
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 114
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE 114
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGIRIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondo Colpensiones) 115
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES ENLAS TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA 115
NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS 115
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 115
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 115
NOTA 38. OPERACIONES RECIPROCAS 115

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Función de Cometido Estatal

El artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2.009, el cual quedo así: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC antes (Fondo de Comunicaciones), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y cuyo objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En la Resolución N° 3363 del 26 de diciembre de 2017 y en cumplimiento al artículo 1.3, la Representación Legal del Fondo Único TIC le fue delegada por el Despacho del Señor Ministro, conforme a la normatividad vigente, a la Secretaría General.

Cabe señalar que la precitada Ley alinea los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, aumenta la certidumbre jurídica simplifica y moderniza el marco institucional del sector, focaliza las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potencia la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados así como aumenta la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.

El artículo 22 de la citada Ley, estableció 17 funciones del Fondo Único TIC.

El Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Políticas y Prácticas Contables

En la información contable publica de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP, se da cumplimiento al Marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual inicio a partir del 1 de enero de 2018 con la preparación, implementación y aplicación obligatoria del Nuevo Marco, se hace depuración contable permanente y sostenible a través de los diferentes Comités: Técnico de Sostenibilidad Contable, de Bienes y de Cartera, adelantando las gestiones administrativas con el propósito de reflejar en los estados financieros cifras que sean de relevancia y representación fiel y se adelantan las acciones pertinentes e implementación de controles que sean necesarios para mejor la calidad de la información. Las políticas contables que definieron las áreas que tienen a cargo los procesos están contempladas en el Manual de Políticas Contables las cuales fueron presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Acta 56 de diciembre de 2017 y aprobadas por el Señor Ministro con la Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N° 2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: "*las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION"* y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5*: Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones"*.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACION.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACION, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables

requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio. dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF Nación. de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual han realizado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; El personal que integra el área contable está vinculado: por la modalidad de contratación. 5 personas y por personal de planta del Mintic 4, incluida la Coordinación asignada, durante el año no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable fue el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, es realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Aplicación

El Fondo Único TIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable septiembre 2020; el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios

de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la resolución N° 3753 del 29 de Diciembre de 2.006, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Fondo Único TIC para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizará el proceso de conciliación de Operaciones Reciprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros es: para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

NO APLICA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

NO APLICA

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo Único TIC adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Fondo Único TIC de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual

y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del Fondo Único TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles. enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte. tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Deterioro:

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta:

Provisión: Existe una obligación **Probable**, acorde a la política, mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuentas de Orden: Se miden por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.

No se registran: Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

3.3. Correcciones contables

NO APLICA

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NO APLICA

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

1. ACTIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

MEDICION:

La base medición aplicable a los activos del Fondo Único TIC son al **COSTO,** corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

1.3.11 CUENTAS POR COBRAR- CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se reconocen los derechos adquiridos, originadas en transacciones sin contraprestación, por el Fondo único Tic en desarrollo de su cometido estatal, del cual se espera la entrada de flujo de efectivo o equivalente de efectivo

Se clasifican a la categoría de COSTO, se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de estimación de deterioro, porque existe evidencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor.

Se reclasificará desde la cuenta principal de Cartera, aquellos deudores pendientes de recaudo, por su antigüedad y morosidad, que tengan una antigüedad mayor a 48 meses, a la Cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo.

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo Único TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Se excluirán individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro, como los acuerdos de pago, las que se encuentran en reorganización.

1.5 INVENTARIOS

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos que se tenga la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios

Se miden al **COSTO** de adquisición, incluirá el precio de compra, para colocarlos en condiciones de uso.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo, los activos empleados por el Fondo único Tic para el suministro de bienes para la prestación de servicio y para propósitos administrativos; los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos y se espera usarlos más de un periodo contable.

Se miden por el **COSTO**, precio de adquisición y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El FONTIC, estimó la vida útil de los activos, incrementando en 1.5 las que estaban determinadas con el régimen precedente y tuvo en cuenta factores como:

- Utilización del activo evaluada por la capacidad de servicio
- Desgaste físico
- Obsolescencia
- Límites legales sobre el uso del activo
- Fechas de caducidad de los contratos

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se hicieron los ajustes en la medición de la depreciación de los bienes que estaban registrados en los grupos de bodega, no explotados, sin uso, en mantenimiento y por la redefinición de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles

La base de incorporación de los bienes a la Propiedad Planta y Equipo del Fondo Único TIC es decir su reconocimiento únicamente es si se espera que dure más de un año y su costo individual es mayor a dos (2) Salarios mininos mensuales legales vigentes.

Los bienes de menor cuantía se registran directamente al gasto, pero se lleva control administrativo en el módulo de activos.

La Propiedad Planta y Equipo se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por perdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)

METODOLOGÍAS APLICADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y AVALÚOS

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2019, realizo la actualización de bienes. calculando el costo menos la depreciación acumulada. menos los deterioros acumulados de valor a que haya lugar. mediante la implementación del nuevo marco

normativo en Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera

Es de señalar que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo que se refiere a la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento, no se debe realizar avalúos posteriores. Los avalúos que se efectúen con posterioridad a los saldos iniciales únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Fondo Único d TIC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; no esperan venderse en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Se miden al **COSTO** y posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil del intangible depende del tiempo que el FONDO ÚNICO TIC espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio del activo, el uso del bien o el plazo establecido conforme a los términos contractuales incluida su renovación; si no es posible hacer una estimación fiable, se considera que tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

Los Intangibles se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por perdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

El método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta. que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se

determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

2. PASIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como pasivo, las obligaciones presentes que tenga el FONDO ÚNICO TIC, que surjan de eventos pasados y que, para liquidarlas, se debe desprender de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente

MEDICION:

La base medición aplicable a los pasivos del FONDO ÚNICO TIC son al **COSTO**: corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación pagada como efectivo o equivalente de efectivo.

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de flujo efectivo o equivalentes de efectivo.

Se clasifican en la categoría de **COSTO**, por el valor de la transacción y se mantendrán por el valor de la transacción

Durante el 2019 se registraron cuentas por pagar conforme a la política de cuentas por pagar establecida en el numeral 3.8 del Manual de políticas contables del FONDO ÚNICO TIC. dando cumplimiento al reconocimiento y medición inicial, registrando en los Estados Financieros el valor de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas en cumplimiento a los diferentes contratos suscrito con el FONDO ÚNICO TIC. resoluciones de reconocimiento de transferencias y aportes a terceros. el saldo de cada cuenta se encuentra debidamente identificado con la razón social de persona jurídica o natural. número de identificación. documento soporte. el objeto y el valor de este.

2.7 PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO ÚNICO TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Fondo Único TIC reconoce una provisión de litigios y demandas: - tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado – probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y – puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en Probable, Posible y Remota y se calcula el Valor Presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Se mide por la mejor estimación del desembolso, para cancelar la obligación y se ajustará; se clasifican por el riesgo de pérdida.
Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta de provisión porque se cumple las siguientes condiciones:

a. Existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
b. Existe una obligación **Probable**, acorde a la política mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.
c. Se reconocieron por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida. la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente y lo registrará en cuentas de orden.

Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

El área de procesos judiciales aplicó la metodología contenida en la resolución 353 de 2016 y en la circular externa No. 09-2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de reconocido valor técnico, para calcular los valores a provisionar, mediante la evaluación del

riesgo, del estudio del estado del proceso (Instancia del fallo), para determinar la probabilidad de perdida de la contingencia, calificándola en remota, posible o probable, con base en los datos oficiales del EKOGUI.

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo Único TIC sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.
Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

5. GASTOS

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios, relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando pueda medirse con fiabilidad.
Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregue los bienes o se presten los servicios.

El gasto se reconoce en el periodo contable en que se consuma el potencial de servicio o se genere beneficios económicos.

RELATIVAS A LA VALUACION

De Orden Contable

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

El reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros están relacionados con: la medida de la situación financiera: Activos, Pasivos y el Patrimonio. Los elementos relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Como resultado del análisis y diagnóstico de los Estados Financieros se determinó que las cuentas contables a aplicar NICSP son:

- Cuentas por Cobrar - Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo e Intangibles
- Provisiones – Litigios y Demandas

1. ACTIVO

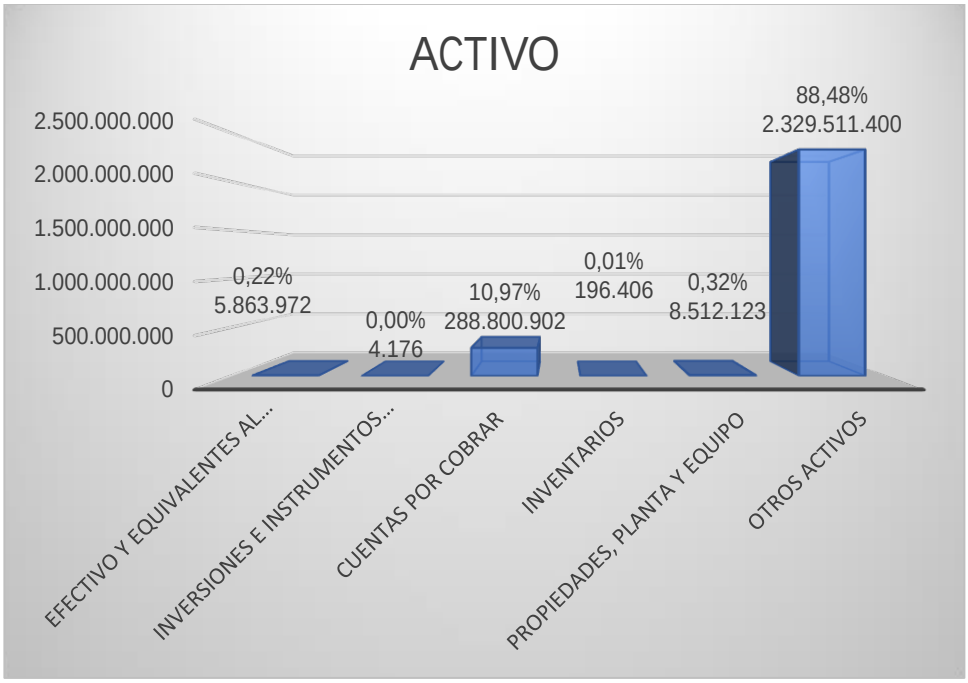

DEFINICIÓN:

Son recursos controlados por el Fondo Único TIC que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5,863,972	81,778,960	- 75,914,987
1.1.05	Db	CAJA	28,253	22,200	6,053
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	768,452	81,756,760	- 80,988,308
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,067,267	-	5,067,267

Cifras en miles de Pesos

El concepto de Depósitos en Instituciones Financieras corresponde a la variación entre el saldo a septiembre del 2020 y del 2019, de recursos propios disponibles en las cuentas bancarias que maneja el Fondo Único de TIC, el cual cierra el mes de septiembre del 2020 con 4 cuentas corrientes y 6 de Ahorros Recaudadoras, a agosto del 2019 cerró con 4 cuentas corrientes y con 5 cuentas recaudadoras.

El concepto de Efectivo de uso restringido corresponde a la variación entre el saldo a septiembre del 2020 y del 2019, de los recursos recibidos con destinación específica, que no están disponibles para uso inmediato por corresponder a Títulos Judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	768,452	81,756,760	- 80,988,308
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	40,437	18	40,419
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	728,015	76,862,471	- 76,134,456
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	-	4,894,270	- 4,894,270

Cifras en miles de Pesos

La disminución de $80.988.308 se debe principalmente a los movimientos realizados en las cuentas de ahorros y a que en el año 2019 se registraron los títulos de depósitos judiciales en la cuenta 111090, y luego se reclasificaron a la cuenta 113210 de Uso Restringido.

1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1.1.10.06 Cuenta de Ahorro

El saldo de las cuentas de ahorros 111006, se encuentra debidamente conciliado con extracto a 30 de septiembre, el Fondo Único de TIC cierra el mes de septiembre del 2020 con 6 cuentas de ahorro en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (3), detalladas a continuación:

TIPO DE CUENTA	CODIGO CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA SIIF	2020	2019	VARIACIONES
AHORROS	CTA BAN 230811499	CUENTA RECAUDADORA	62,427	328,335	-265,909
AHORROS	CTA BAN 265825356	CUENTA MANEJO DE INVERSIONES	365,168	59,449,687	-59,084,520
AHORROS	CTA BAN 482800004582	PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES	16,765	107,725	-90,960
AHORROS	CTA BAN 0185000033	OTROS INGRESOS DAVIVIENDA	283,220	2,733,502	-2,450,283
AHORROS	CTA BAN 031920001605	AGRARIO RECAUDOS	436	16,100	-15,663
AHORROS	CTA BAN 256107426	CUENTA RECAUDADORA - ANTV	0	14,227,122	-14,227,122
TOTALES			**728,015**	**76,862,471**	**-76,134,456**

Cifras en miles de Pesos

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,067,267	-	5,067,267
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5,067,267	-	5,067,267

Cifras en miles de Pesos

1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

1.1.32.10 Depósitos Simple

Los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de $3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de $267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 30 de septiembre del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

TIPO CUENTA	CUENTA SIIF	NOMBRE CUENTA SIIF	2020	2019	DIFERENCIA
DEPOSITOS JUDICIALES	113210003	Banagrario cta.110019196033	5,067,267	0	5,067,267
TOTALES			**5,067,267**	**0**	**5,067,267**

Cifras en miles de Pesos

En septiembre del 2019 este concepto se contabilizó en la cuenta 111090001- Depósitos Judiciales, la cual se reclasificó a la cuenta 113210003-Depósitos Simples, de uso restringido de conformidad a lo establecido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, mediante Memorando radicado con registro No.192078346 del 24 de septiembre del 2019.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**0**	**4,176**	**4,176**	**0**	**0**	**0**	**4,176**
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**0**	**4,176**	**4,176**	**0**	**0**	**0**	**4,176**
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo		4,176	4,176			0	4,176

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo			0			0	0

Cifras en miles de Pesos

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A., al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 21 ley 1978 de 2019, el titulo valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de $4.176. acciones de la Sociedad Hoteles Portón S.A con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista.

Su reconocimiento se efectuó en inversiones de administración de liquidez en la categoría de costo, título que se mide por el precio de la transacción, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA SEPTIEMBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**279,759,772**	**9,041,130**	**288,800,902**	**42,182,817**	**0**	**42,182,817**	**246,618,085**
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	279,690,804		279,690,804	37,306,796		37,306,796	242,384,008
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	19,008	9,916,787	9,935,795	7,281,613		7,281,613	2,654,182
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar		9,473,244					
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	49,960	43,758,823	43,808,783	37,074,288		37,074,288	6,734,495
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-44,634,480	-44,634,480	-39,479,880	0	-39,479,880	-5,154,600

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En estas cuentas se registran los valores de las obligaciones pendientes de pago por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, por concepto de las diferentes contraprestaciones.

En el mes de octubre del 2019.Se realizó el cargue de los saldos iniciales de la ANTV hoy en Liquidación con corte a julio 25 de 2019, en cumplimiento a la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, se incluye el servicio de televisión en el concepto de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; se traslada la Cartera asociada a los conceptos de concesión, compensación, frecuencias autorizadas, multa y sanciones, que se originan en la prestación del servicio de televisión, las cuales fueron autoliquidadas por los prestadores de estos servicios ante la ANTV, o liquidadas por la ANTV al cumplirse el plazo y que a la fecha de entrada en liquidación (25 de julio de 2019) no había sido

recaudada, para continuar con la operación y cumplir con el ejercicio de las funciones objeto de la transferencia.

Durante el primer semestre del presente año mediante proceso de subasta se realizó el otorgamiento de permiso de uso del espectro radioeléctrico. A los operadores COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL SA, COLOMBIA MOVIL Y PARTNERS DE COLOMBIA. Por el termino de 20 años. Según resoluciones (Comcel-325-326-327-331/2020); (Colombia móvil 332-333/2020);(Partners 328-329-330/2020).

A continuación, se detalla en la siguiente tabla como se conforma la cartera a septiembre presentando un saldo de $323,499,587.

CARTERA SEPTIEMBRE FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	**FUTIC**	**CARTERA CORRIENTE**
131104	SANCIONES	7,040,903
131118	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	24,506,023
131118	ACUERDOS DE PAGO	53,482,840
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC	**85,029,766**
	ANTV-TV	**CARTERA CORRIENTE**
131104	SANCIONES	532,187
131118	LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,682,974
131118	ACUERDOS DE PAGO	445,877

CARTERA SEPTIEMBRE FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	**FUTIC**	**CARTERA CORRIENTE**
	TOTAL CARTERA CORRIENTE ANTV-TV	**194,661,038**
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC/ANTV-TV	***279,690,804***
	FUTIC	**CARTERA DIFICIL RECAUDO**
138515	SANCIONES	21,871,529
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	21,181,453
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC	**43,052,982**
	ANTV-TV	**CARTERA DIFICIL RECAUDO**
138515	SANCIONES	134,903
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	620,898
	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO ANTV-TV	**755,801**
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC/ANTV-TV	***43,808,783***
	TOTAL CARTERA SEPTIEMBRE 2020	***323,499,587***

Cifras en miles de Pesos

1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.3.11.04 Sanciones

Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones; además de las causaciones de actos administrativos por las Declaratorias de Deudor emitidos por la Coordinación del Grupo de Cartera.
Al cierre del mes de septiembre 2020 esta cuenta presenta un saldo de $7,573,091, de los cuales $532,187. corresponden a los saldos de la cartera recibida de ANTV y causaciones de TV. Entre los clientes más representativos se encuentran: AVANTEL S A S EN REORGANIZACION $764.624; VELOX SAS. $ 344,727;AXESAT SA $ 644,350; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. $ 386,610; COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX $ 344,727; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS $341,506.

1.3.11.18 Licencias

El Régimen Unificado de Contraprestaciones define que todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST, deben presentar Autoliquidaciones por las Contraprestaciones Periódicas trimestralmente, es decir, aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de Radio Difusión Sonora y los titulares de Permiso de Uso del Espectro deben autoliquidar la Contraprestación Económica anual anticipada. Al cierre del mes de septiembre 2020 presenta un saldo de $272,117,714.

El cual se encuentra representado Así:

LICENCIAS SEPTIEMBRE	
FUTIC	**CARTERA CORRIENTE**
LICENCIAS (ESPECTRO Y HABILITACIÓN)	24,506,023
ACUERDOS DE PAGO	53,482,840
TOTAL LICENCIAS FUTIC	**77,988,863**
ANTV-TV	**CARTERA CORRIENTE**
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,682,974
ACUERDOS DE PAGO	445,877
TOTAL LICENCIAS ANTV-TV	**194,128,851**
TOTAL CUENTA LICENCIAS SEPTIEMBRE	**272,117,714**

Cifras en miles de Pesos

Dentro de los clientes más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S.A. $$96,980,606; RCN TELEVISION S.A. $ 92,333,662; COLOMBIA MOVIL S A E S P $52,273,288; ANDITEL S.A.S. $ 3,575,427; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. $4,473,754.

ACUERDOS DE PAGO

Los acuerdos de pago son una facilidad otorgada al Deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al Operador obtener plazo para el pago de sus Contraprestaciones, a 30 de septiembre presenta la cuenta ACUERDOS DE PAGO un saldo de $ 53,928,717. De los cuales $ 445,877. Corresponden a cartera recibida de la ANTV y causaciones de TV.

1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1.3.84.29 Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
1.3.84.29	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	9,082	-	9,082
1.3.84.29.001	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	9,082	-	9,082

Cifras en miles de Pesos

A 30 de septiembre del 2020 en la cuenta 138429- Recursos asignados no ejecutados, quedo un saldo de $9.082 correspondiente a los recursos no ejecutados a 30 de septiembre el 2019 de las

transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, menos las legalizaciones y reintegros realizados por RTVC durante la vigencia 2020, de la siguiente manera:

En el mes de febrero del 2020, se registró mediante comprobante No.13.389 la legalización por valor de $94.063, por concepto de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre por RTVC, sobre los recursos desembolsados mediante Resolución No.1519-2019 según informe de legalización presentado por el supervisor mediante Radicado No.202027264.

En el mes de marzo del 2020, se registró mediante comprobante No.17517 legalización por valor de $2.260.852 de cuentas por pagar constituidas por RTVC a 31-12-2019 con cargo al convenio No.498-2019, según informe presentado por el Supervisor mediante Radicado No.202032097.

En el mes de abril del 2020 se contabilizó el reintegro por valor de $14.987 por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No.1281-2019.

En el mes de mayo del 2020 se contabilizó el reintegro del convenio 492-2019 por valor de $8,979 del Convenio 498-2019 por valor de $10,573 y del Convenio 638-2019 por valor de $2,508, igualmente se registró la legalización del convenio 498-2019 por valor de $2.260.852

En junio se registró el reintegro del saldo pendiente del Convenio No.492-2019, de acuerdo a los movimientos registrados por la Tesorería del Fondo Único de la TIC.

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A SEPTIEMBRE	REINTEGROS A SEPTIEMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 492-2019	13,966	-	13,966	-

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A SEPTIEMBRE	REINTEGROS A SEPTIEMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2,512,822	2,260,852	251,970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 638-2019	10,434	-	2,508	7,925
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	-	1,864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1518-2019	1,157	-	-	1,157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1519-2019	94,063	94,063	-	-
TOTAL			**2,634,306**	**2,354,915**	**270,308**	**9,082**

Cifras en miles de Pesos

1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar

La cuenta-Otras Cuentas Por Cobrar, a septiembre del 2020, presenta un saldo de $9,473,244. **r**epresentado por:

- ✓ Causación de multas a clandestinos e ilegales: La ANE define como Clandestinos a aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico, sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de $7.420.770. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Causación de la obligación a favor del Fondo Único TIC por $346.222. para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre" Por la cual se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la UNION TEMPORAL ANDIRED"- Contrato 875-2013.
- ✓ El valor de $1.706.252. correspondiente a los recursos de transferencias condicionadas que quedaron a 30 de septiembre del 2020, pendientes de legalizar por concepto reintegros de recursos no ejecutados y reservas presupuestales constituidas por las diferentes Entidades a 31 de diciembre del 2019.

    - En el mes de febrero se legalizo el valor de $305.721 mediante comprobante No.13377, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.372-2019 de Computadores para Educar, según informe presentado con radicado No.202023384.

- En el mes de marzo se legalizó el valor de $116.086 por concepto de cuentas por pagar y el valor de $5.100 por concepto de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio, según el informe de supervisor radicado con No. No.202032961.
- En el mes de mayo se legalizó el valor de $1.681.176 convenio 372-2019 Computadores para Educar, según informe presentado por la supervisora mediante radicado No.202045975, igualmente se registró del mismo convenio un reintegro por valor de $7.982.298
- En el mes de mayo se registró reintegro por valor de $389.206 del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio.
- En el mes de julio se legalizó el valor de $294.996 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No.202065373.
- En el mes de agosto se legalizó el valor de $246.768 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No.202071159 del 25/08/2020
- En el mes de septiembre se legalizó el valor de $181.983 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No. 202090105 del 14 de octubre del 2020

A 30 de septiembre queda el siguiente saldo:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS SEPTIEMBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
RESOLUCION 1817-2019	900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	2,430,000	-	723.748	-	1.706.252
CONVENIO 372-2019	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	9,969,194	-	1,986,897	7,982,298	-
CONVENIO 462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	510,392	-	121,186	389,206	-
TOTAL			**12,909,586**	**-**	**2.831.831**	**8,371,503**	**1.706.252**

Cifras en miles de Pesos

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta a septiembre presenta un saldo de $43,808,783. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera de la vigencia 2020, de las cuales se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por parte de la Coordinación de cobro Coactivo, porque se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar Deterioro.

DIFICIL RECAUDO	SALDO
SALDO ANTERIOR- 2020	41,989,821
(-) PAGOS O CRUCES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE	(153.211)
(+) PROCESO DIFICIL RECUADO 3ER TRIMESTRE 2020	1,972,173
SALDO SEPTIEMBRE 2020	**43,808,783**

Cifras en miles de Pesos

1.3.86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Trimestralmente la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera al cierre del periodo, para que sobre la misma se realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular Deterioro.

Una vez recibido el archivo de las exclusiones en Contabilidad, por parte del GIT de Cobro Coactivo, se corre el proceso de Deterioro, el cual se realiza en el sistema local SEVEN de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se genera el reporte del sistema local SEVEN que detalle los saldos del movimiento de Deterioro en el periodo, el cual incluirá:

- ✓ Saldo Inicial del deterioro al comienzo del trimestre.
- ✓ Nuevos cargos por el deterioro: - Recuperaciones o reversiones
- ✓ Saldo al finalizar el periodo

Dando aplicabilidad a las políticas definidas por el área de Cobro Coactivo y Cartera, el cálculo de Deterioro de clasifica en 3 categorías:

A	0-24 meses	No se Deteriora
B	24-48-meses	Tasa TES Efectivo Anual
C	más de 48 Meses	100%

En el mes de septiembre del 2020, se realizó el proceso de deterioro correspondiente al 3er trimestre del 2020 por lo tanto la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar, asciende por un saldo de $44,634,480.

DETERIORO 3ER TRIMESTRE 2020 (JULIO-SEPTIEMBRE)	
No. OBLIGACIONES DETERIORADAS	**511**
DETERIORO TASA TES 2.048%/ 292 OBLIGACIONES	50,535
DETERIORO AL 100% / 219 OBLIGACIONES	1,786,840
VALOR DETERIORO 3ER TRIMESTRE 2020	**1,837,375**
OBLIGACIONES EXCLUIDAS DEL DETERIORO	**231**
DETERIORO	**SALDO**
DETERIORO DE 24-48 MESES	50,535
DETERIORO > 48 MESES	1,786,840
DETERIORO APLICADO 3ER TRIMESTRE 2020	***1,837,375***
REVERSIONES	365,397
SALDO ANTERIOR CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	43,162,502
TOTAL CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR CORTE SEPTIEMBRE 2020	***44,634,480***

Cifras en miles de Pesos

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**196.406**	**202.936**	**- 6.531**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	**47.226**	**53.756**	**- 6.531**
1.5.30	Db	En poder de terceros	**149.180**	**149.180**	**-**
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-	-	-

Cifras en miles de Pesos

Reconocimiento como inventarios consumibles

Los elementos que duren menos de un año una vez estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice

los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:

INVENTARIO – FONDO UNICO TIC			
CUENTA	NOMBRE	V/LIBROS	DETALLE
151409	Repuestos	$9,793	1008 sistemas de alimentación ininterrumpida de potencia (baterías) para la UPS, registrado mediante of. TRD radicado 1260223 del 28-12-2019 según otro si al contrato interadministrativo No. 1238 del 2019
151417	Elementos y accesorios de aseo	$87	Saldo que viene de vigencias anteriores, por cuanto el servicio de aseo se tercerizó y las empresas contratadas aportan los insumos necesarios para realizar la labor.
151490	Otros materiales y suministros	$37.346	Corresponde a bienes de consumo del año 2019, los cuales son insumos de papelería para uso de la entidad.
TOTAL		**$47,226**	

El saldo de la cuenta 1530 representa el ingreso de bienes adquiridos en el Marco del convenio de asociación No. 746 de 2018 entre Fondo Único de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones y el Consejo Regional indígena del Cauca - CRIC, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del proyecto de Comunicación y de Apropiación a las TIC del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC a partir del cumplimiento de los establecido en la "Política Pública de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y el Plan de Televisión Unificado· protocolizada el pasado 6 de diciembre de 2017 por el Gobierno Nacional; con el documento No. TRD-101 del 28-12-2018, se registra el ingreso
según lo descrito en concepto 20182000025651 del 26-04-2018. "Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de entregar a otras entidades públicas, deberán reconocerse como Inventarios y como tal permanecerán en la contabilidad mientras la entidad tenga el control de los mismos y sean entregados, momento en el cual se retirarán de la contabilidad reconociendo el gasto respectivo en el resultado del periodo.

ELEMENTOS	VALOR	FECHA INGRESO
Equipos de comunicación y Computación	145.610	Dic. 31- 2018
Muebles y enseres	3.570	Dic. 31 -2018
TOTAL	**149.180**	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**8.512.123**	**8.522.479**	**- 10.355**
1.6.05	Db	TERRENOS	15.746	15.746	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.021.132	1.373.337	- 352.205
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.071.673	3.928.985	142.687
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.409	81.409	-
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.915.759	1.925.326	- 9.567
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.778.044	10.198.904	1.579.140
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	987.455	950.555	36.900
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 11.359.094	- 9.951.783	- 1.407.311

Cifras en miles de Pesos

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Este Grupo a 30 de Septiembre de 2020 refleja un saldo de $8.512.123. Los registros contables se elaboraron con base en el Manual de Políticas Contables aprobado por la entidad, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización y/o si presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos.

En cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del FONDO UNICO TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo Marco Normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles, enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Es importante mencionar que las vidas útiles anteriormente descritas, fueron debidamente parametrizadas en el aplicativo SEVEN, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.
Durante la vigencia 2020 se realizó la conciliación entre Contabilidad y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana con la depuración de los saldos contables.

Los activos que se encuentran en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – FONDO UNICO TIC, cuentan con la estructura tecnológica más reciente de administración y seguridad de redes y sistemas que permiten realizar las funciones de la entidad, tanto interna como externamente para la transferencia de información.

Se contabilizo ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO UNICO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de $51.914, los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipos se registraron utilizando como contrapartida la cuenta 480827001-Aprovechamiento.

En el mes de septiembre ingreso a almacén de una Camioneta Ford Ecosport con placa OKZ744 transferida por ANTV en liquidación según registro 202084023 del 28 de septiembre de 2020 por valor de 36.900 afectando la cuenta 163505 Equipos de transporte, con su contrapartida de la cuenta 310506 Capital fiscal

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**6.424.375**	**7.544.619**	**- 1.120.245**
1.9.70	Db	Activos intangibles	24.445.890	20.204.478	4.241.411
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 18.021.515	- 12.659.859	- 5.361.656

Esta cuenta se compone de aquellos bienes que no tienen apariencia física, tales como software, licencias, entre otros. Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren relevantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren relevantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

El método de amortización será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando alguna de las circunstancias lo justifiquen y se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de amortización.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
1.9.70	Db	Activos intangibles	24.445.890
1.9.70.07	Db	Licencias	19.348.171
1.9.70.08	Db	Softwares	5.097.719

Al software ya adquiridos por el Fondo Único Tic se le adiciono en la vigencia 2019 la Cesión de Derechos Patrimoniales del 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, se adquirió el aplicativo SIANTV, que, por instrucción de la CGN, se registró en la cuenta de aprovechamientos por valor del costo amortizado, por la suma de $121.729. Así mismo, mediante la Cesión de Derechos derivados de licencia de uso y otorgamiento de licencia de uso a perpetuidad sin contraprestación suscrito con la ANTV en Liquidación el 29 de noviembre del 2019, se adquirió el Software AzDigital registrado en la cuenta de aprovechamientos por valor costo amortizado por la suma de $ 99.167

En el mes de julio del 2020 se dio le ingreso de LICENCIA KACTUS-HCM: licenciamiento del módulo nm-pensionados según contrato 666 de 2020 por valor de $114.240. en atención a solicitud con registro no. 202063104 del 31 de julio de 2020

En el mes de septiembre se ingresó licencia Oracle Debastase Standard Edition 2 -Procesor Perpetual según Cesión de derecho suscrito entre ANTV en liquidación y FUTIC el 08 de julio del 2020 con registro 202080844 del 17 de septiembre de 2020 por valor de $36.101

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE SEPTIEMBRE 2020						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**2.229.687.443**	**93.399.582**	**2.323.087.025**	**1.169.649.552**	**0**	**1.169.649.552**	**1.153.437.473**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	160.102		160.102	155.568		155.568	4.534
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	11.829.465	2.358.127	14.187.592	3.348.832		3.348.832	10.838.760
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.778.372.648	91.041.455	1.869.414.103	1.031.662.858		1.031.662.858	837.751.245
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	143.537.144		143.537.144	111.787.857		111.787.857	31.749.287
1.9.86	Db	Activos diferidos	295.788.084		295.788.084	22.694.437		22.694.437	273.093.647

Cifras en miles de Pesos

1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1.9.05.01 Seguros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN	%
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	160.102		160.102	155.568		155.568	-4.534	2.91%
1.9.05.01	Db	Seguros	160.102		160.102	155.568		155.568	-4.534	2.91%

Cifras en miles de Pesos

Al 30/9/2020 esta cuenta cerró con saldo de $160.102 por la adquisición de seguros o pólizas para la vigencia 2020 y cuyo detalle se relaciona a continuación; con respecto al 2019, se presenta un aumento de $4.534, es decir un 2.91% de más.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VALOR DIFERIDO	VALOR AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	RAMO 01 -INCENDIOS	Enero-Diciembre	114.347	85.760	28.587
	RAMO 14 -MANEJO	Enero-Diciembre	20.100	15.075	5.024
	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	Enero-Diciembre	45.214	33.911	11.304
	RAMO 04 -AUTOS	Enero-Diciembre	31.796	23.847	7.949
	RAMO 12 -CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Enero-Diciembre	315.665	236.749	78.916
	RAMO 01 -INCENDIOS	Marzo-Diciembre	1.563	1.094	469
	RAMO 01 -INCENDIOS	Abril-Diciembre	776	518	259
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Enero-Diciembre	110.377	82.782	27.594
TOTAL			**639.838**	**479.736**	**160.102**

cifras en miles de pesos

1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	11.829.465	2.358.127	14.187.592	3.348.832		3.348.832	10.838.760
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos			0			0	0
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje			0	5.913		5.913	-5.913
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	11.829.465	2.358.127	14.187.592	3.342.919		3.342.919	10.844.673

Cifras en miles de Pesos

1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Esta cuenta presenta un aumento de $10.844.672 en el comparativo de la vigencia 2019-2020 del mes de septiembre de 2020, obedece a los anticipos realizados de diferentes proyectos y estos a su vez en el periodo de septiembre presentó disminución por las legalizaciones realizadas a los respectivos contratos de aporte, el saldo final para el periodo de septiembre corresponde a $14.187.592 los cuales se relacionan a continuación:

ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	**NIT**	**BENEFICIARIO**	**OBJETO**	**SALDO 01/01/2020**	**ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020**	**AMORTIZACIONES Y/O LEGALIZACIONES AÑO 2020**	**SALDO A SEPTIEMBRE 30 2020**
850-2019	804.003.326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	Anticipo ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al regional centro, Cuenta de cobro 01-2019	0	2.742.862	2.393.372	349.489
854-2019	901.348.975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	conexión gratuita a internet en espacios públicos	0	8.661.330	8.661.330	0
539-2008	900.258.759	UNION TEMPORAL INTERFACTORY	Anticipo implementar y mantener de manera adaptativa y evolutiva de soluciones de gobierno en línea mediante el modelo de fábrica de software grupo no.2, anexo: factura, copia cont, recibo a satisfacción.	2.358.127	0	0	2.358.127
744-2019	827.000.325	TV ISLA LTDA	anticipo cto 744-2019 1er desembolsos ejecutar el proyecto de acceso universal y sostenible en san adres cta de cobro cxc proy744-2019-2010	0	128.879	128.879	0
860-2019	901.351.072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONE S3	Anticipo cto 860-2019, internet fijo región NOROCCIDENTE, Cta de cobro del 31-12-2019.	0	15.099.366	12.230.486	2.868.880
861-2019	901.351.139	UNION TEMPORAL ITAC	Anticipo cto 861-2019, ejecutar proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la regiosn Caribe cta cobro 01-2019.	0	11.018.850	7.465.287	3.373.563
868-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	2.121.308	1.359.710	761.598
869-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	1.601.758	989.923	611.835
863-2019	901.350.531	ITH CONEXIÓN SUR	Anticipo ejecutar el proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al sur	0	1.336.521	1.336.521	0
870-2019	901.349.908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura	0	953.755	0	953.755
851-2019	901.349.333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Norte, adjudicada realizando planeación, instalación y	0	6.583.434	4.678.252	1.905.182

ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	**NIT**	**BENEFICIARIO**	**OBJETO**	**SALDO 01/01/2020**	**ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020**	**AMORTIZACIONES Y/O LEGALIZACIONES AÑO 2020**	**SALDO A SEPTIEMBRE 30 2020**
			mantenimiento de la infraestructura				
867-2019	901.350.567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	Ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al eje cafetero,	0	1.201.460	196.298	1.005.163
872-2019	901.351.485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región adjudicada obligándose a realizar la planeación instalación operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas.	0	6.448.374	6.448.374	0
Cifras en miles de pesos							14.187.592

1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica. Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único TIC.

A 30 de Septiembre del 2020. la cuenta tiene un saldo de $1.869.414.103 que la conforman los siguientes auxiliares:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**SALDO CTE 2020**	**SALDO NO CTE 2020**	**SALDO FINAL 2020**	**SALDO CTE 2019**	**SALDO NO CTE 2019**	**SALDO FINAL 2019**	**VALOR VARIACIÓN**
1.9.08	Db	Recursos entregados en	1.778.372.648	91.041.455	1.869.414.103	1.031.662.858		1.031.662.858	837.751.245

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
		administración							
1.9.08.01	Db	En administración	1.778.372.648	90.972.623	1.869.345.271	1.030.727.764		1.030.727.764	838.617.507
1.9.08.01.001	Db	En administración	93.980.829	90.972.623	184.953.452	176.459.433		176.459.433	8.494.019
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	1.684.391.819		1.684.391.819	854.268.331		854.268.331	830.123.488
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos		68.832	68.832	935.094		935.094	-866.262
1.9.08.03.001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos		68.832	68.832	935.094		935.094	-866.262

Cifras en miles de Pesos

1.9.08.01 En Administración

El saldo de esta cuenta refleja los valores pendientes de legalizar a 30 de Septiembre del 2020 de los recursos entregados por el Fondo Único TIC. para que sean administrados por entidades públicas y privadas, estos recursos se entregan a través Convenios Interadministrativos. Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación entre otros. La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización de recursos presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo, amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe y de igual forma contiene los registros realizados por los recursos entregados en administración DTN- SCUN.

1.9.08.01.001 En Administración

Con un saldo de $184.953.452, corresponde a los Convenios entregados en administración, con los siguientes saldos pendientes de legalizar a 30 de Septiembre de 2020:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	OTROS	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
488-2010	899999296	COLCIENCIAS	42.277	-	-	-	-	42.277
498-2010	899999296	COLCIENCIAS	110.896	-	-	(15)	-	110.910
228-2011	899999296	COLCIENCIAS	2.477.402	-	-	-	-	2.477.402
772-2012	899999296	COLCIENCIAS	3.827.900	-	-	-	-	3.827.900
567-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.758.308	-	-	-	-	3.758.308
768-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.218.768	-	-	347.259	-	2.871.509
408-2014	899999296	COLCIENCIAS	544.362	-	-	-	-	544.362
581-2014	899999296	COLCIENCIAS	684.679	-	-	-	-	684.679
592-2014	899999296	COLCIENCIAS	835.540	-	-	-	-	835.540
489-2015	899999296	COLCIENCIAS	3.578.629	-	-	-	-	3.578.629
1239-2016	899999296	COLCIENCIAS	2.161.478	-	-	65.658	-	2.095.821
854-2018	899999296	COLCIENCIAS	89.022	-	-	-	-	89.022
504-2011	899999316	ENTERRITORIO	138.264	-	-	7.639	-	130.624
534-2011	899999035	ICETEX	12.253.493	-	121.831	2.677.677	-	9.697.647
989-2012	899999316	ENTERRITORIO	610.444	-	-	-	-	610.444
1047-2012	899999035	ICETEX	459.900	-	483.968	-	800.000	143.868
879-2013	899999316	ENTERRITORIO	1.293.645	-	-	-	-	1.293.645
349-2014_CIE02-2015	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	180.000	-	-	180.000	-	-
432-2014	899999035	ICETEX	4.472.683	-	1.030	158.153	-	4.315.560
577-2014	899999035	ICETEX	3.116.620	-	9.892	167.874	-	2.958.638
426-2015	899999035	ICETEX	7.151.272	-	178.518	2.481.885	-	4.847.904
665-2015	899999035	ICETEX	40.754.214	-	-	6.799.101	-	33.955.113
667-2015	899999316	ENTERRITORIO	53.667.776	-	-	-	-	53.667.776
825-2017	899999035	ICETEX	489.169	-	-	98.327	-	390.841
866-2017	899999035	ICETEX	1.882.108	-	-	-	-	1.882.108
930-2017	899999035	ICETEX	9.221.257	-	5.378	290.845	-	8.935.790
814-2017	830139206	OIT ORGANIZ.	28.635	-	-	-	-	28.635

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	OTROS	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
		INTER. DEL TRABAJO						
813-2017	860020227	FONPOLICIA	103.214	-	-	-	-	103.214
715-2018	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109.516	-	-	436	109.080	-
667-2019	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	490.493	-	-	415.210	75.283	-
524-2019	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	3.489.596	8.722	-	2.845.224	653.094	-
822-2019	899999035	ICETEX	26.698.789	-	-	2.853.636	-	23.845.153
455-2019	860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	295.285	-	-	208.898	86.388	-
534-2019	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	848.823	-	-	848.822	1	-
549-2019	890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.245.701	-	-	14.147	1.231.554	-
640-2019	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	357	300.000	-	143.081	157.276	-
707-2019	837000096	ASOCIACION DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	-	26.813	-	26.813	0	-
690-2019	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	78.228	-	-	-	78.228	-
738-2019	830005370	TEVEANDINA LTDA	18.528	-	-	-	18.528	-
747-2019	800072977	FONDANE	79.200	-	-	316	78.884	-
781-2019	800072977	FONDANE	1.300.000	9.941.924	-	2.246.409	167	8.995.347
781-2020	830040745	MALOKA	-	250.000	-	87.526	-	162.474

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	OTROS	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
550-2020	830005370	TEVEANDINA LTDA	-	5.253.016	-	2.791.514	-	2.461.502
621-2020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	-	12.671.033	-	12.669.058	-	1.975
681-2020	860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	-	1.151.977	-	1.036.875	-	115.102
691-2020	800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ	-	149.800	-	69.983	-	79.817
730-2020	860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	-	100.000	-	99.652	-	348
733-2020	890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	-	3.419.111	-	2.841.912	-	577.199
716-2020	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	-	420.441	-	-	-	420.441
775-2020	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	-	300.000	-	251.025	-	48.975
838-2020	899999066	BRITISH COUNCIL	-	2.000.000	-	240.855	-	1.759.145
843-2020	900180913	TECNALIA COLOMBIA	-	720.000	-	612.192	-	107.808
951-2020	860402272	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	-	2.500.000	-	-	-	2.500.000
TOTAL			191.806.471	39.212.836	800.617	43.577.988	3.288.484	184.953.452

Cifras en miles de Pesos

1.9.08.01.002 En Administración DTN – SCUN

Representa las operaciones realizadas por el traslado de los recaudos efectivos que la entidad realiza a través del sistema financiero en cuentas propias. Esta cuenta presenta como movimientos los traslados y todos los pagos efectuados en ejecución del presupuesto de gastos de la entidad con recursos propios; Estos recursos hacen parte del Sistema de Cuenta Única

Nacional y son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de $830.123.488 se generó con ocasión de la diferencia entre los movimientos de traslados y pagos realizados por la Tesorería del Fondo Único de TIC a 30 de Septiembre del 2020 y del 2019, el saldo a 30 de Septiembre del 2020 por valor de $1.684.391.819 se encuentra debidamente conciliado con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.9.08.03 Encargo fiduciario

El saldo de la cuenta Corresponde al convenio 749-2018 suscrito con ENTERRITORIO (antes FONADE) por valor de $1.000.000, que administra los recursos a través de Encargo Fiduciario.

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-09 -2020
749-2018	899999316	ENTERRITORIO	935.094	-	866.262	-	68.832

Cifras en miles de Pesos

1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	143.537.144		143.537.144	111.787.857		111.787.857	31.749.287
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	143.537.144		143.537.144	111.787.857		111.787.857	31.749.287

Cifras en miles de Pesos

1.9.26.03 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo

Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de

los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único de Tic.

El saldo de esta cuenta refleja los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC para que sean administrados por otras entidades públicas a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en la que esta última entidad participa como fideicomitente. En este caso los recursos entregados son legalizados mediante informes remitidos por la Entidad Fiduciaria debidamente avalados por el contratista y el supervisor.
Igualmente se registra los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC directamente a la Entidades Fiduciarias a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en donde el FONDO ÚNICO TIC actúa como fideicomitente. Para este caso los recursos se actualizan con los informes enviados por la Entidad Fiduciaria debidamente aprobados por el Supervisor.

Por este concepto a 30 de Septiembre de 2020 registra un valor de $ 143.537.144, correspondiente a los convenios interadministrativos y de Cooperación especial, así como los contratos de aportes cuyos recursos son girados directamente a entidades Fiduciarias:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	9.339.390	-	(81.462)	-	9.420.853
494-2011	830054060	FIDUCOLDEX	4.545.147	-	(70.562)	168.982	4.446.727
049-2013	830045720	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	525.025	-	-	-	525.025
865-2013	830054060	FIDUCOLDEX	8.659.130	-	803.902	657.270	7.197.958

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
873-2013	800057310	NEC DE COLOMBIA SA - FIDEICOMISOS CORPBANCA	409.842	-	409.842	0	0
	900685165	HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA - FIDEICOMISOS CORPBANCA					
875-2013	900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	15.804.286	-	-	-	15.804.286
876-2013	900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	8.301.045	-	-	-	8.301.045
435-2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	6.491.895	-	1.205.150	-	5.286.745
681-2015	830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	2.160.012	-	-	-	2.160.012
683-2015	830059734	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	12.740.884	-	9.034.661	-	3.706.223
687-2015	900921280	UNION TEMPORAL BT-INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.332.281	-	10.035.804	-	296.477
555-2016	830054060	FIDUCOLDEX	687.925	-	-	-	687.925
682-2016	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - FIDUCIARIA LA PREVISORA	410.998	-	258.963	152.035	-

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
1199-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	16.520	-	-	16.678	(158)
1201-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	50.865	-	-	51.006	(141)
1205-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	9.414	-	-	9.414	-
1207-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	201.064	-	-	201.064	-
1208-2016	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379	-	-	1.413.379	-
1210-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	712.666	-	-	709.320	3.345
1211-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	42.606	-	-	42.683	(78)

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
1232-2016	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA	9.618.228	-	97.358	-	9.520.869
889-2017	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - FIDUCIARIA BOGOTA	54.650	-	-	54.650	-
857-2018	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	5.099.865	-	2.145.902	-	2.953.963
618-2019	8040112847	RED DE INGENIERIA	24.307.017	4.051.170	24.234.096	-	4.124.091
722-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	4.000.000	-	414.984	109.276	3.475.740
741-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	16.744.854	-	412.577	-	16.332.277
746-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	108.858	392.764	224.949	276.674	-
823-2019	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIESGOS DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA	15.470.950	-	-	-	15.470.950
850-2019	804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	-	914.287			914.287
851-2019	901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	-	2.194.478			2.194.478

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
854-2019	9001348975	UNION TEMPORA UT TICENERGI	-	30.933.320	28.519.417	-	2.413.903
855-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	63.000	62.371	-	629
856-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	2.370.000	44.495	-	2.325.505
857-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	1.800.000	133.878	-	1.666.122
858-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	960.000	71.309	-	888.691
860-2019	901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONE S3	-	5.033.122	-	-	5.033.122
861-2019	901351139	UNION TEMPORAL ITAC	-	3.672.950	-	-	3.672.950
863-2019	9001350531	UT ITH CONEXIÓN SUR	-	712.811	98.832	-	613.979
864-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	2.370.000	44.495	-	2.325.505
867-2019	901350567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	-	400.487	-	-	400.487
868-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	707.103	-	-	707.103
869-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	533.919	-	-	533.919
870-2019	901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	-	317.918	-	-	317.918
872-2019	901351485	UNION TEMPORAL	-	2.149.458	-	-	2.149.458

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE DE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
		CONEXIÓN CARIBE					
873-2019	901351428	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	-	164.954	-	-	164.954
948-2020	901351485	BANCOLDEX	-	7.500.000	-	-	7.500.000
TOTAL			**158.258.794**	**67.241.741**	**78.100.961**	**3.862.431**	**143.537.144**

Cifras en miles de Pesos

Al cierre con corte a 30 de septiembre de 2020 se registran cuarenta y seis (46) Convenios y/o Contratos los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante este periodo.
Desembolsos veinte (20) convenios por valor de $67.241.741
Veintiún (21) convenios realizaron legalizaciones por valor de $78.100.961.
Catorce (14) convenios realizaron reintegros de recursos no ejecutados por valor de $3.862.431

1.9.86 Gasto diferido por transferencias condicionadas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	295,788,084	22,694,437	273,093,647
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	197,317,756	22,694,437	174,623,319
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	98,470,328	-	98,470,328

Cifras en miles de Pesos

1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas

Representa los desembolsos efectivos realizados por concepto de transferencias condicionadas, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor de $197,317,756 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS SEPTIEMBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
CONVENIO 775-2019	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN	43,555	2,881,736	2,742,117	183,174	
RESOLUCION 014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR		22,400,000	12,638,177		9,761,823
CONVENIO 872-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR		4,863,776			4,863,776
CONVENIO 863-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR		59,671,327			59,671,327
RESOLUCION 1519-2019	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	94,063		94,063		
RESOLUCION 065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		7,000,000	632,940		6,367,060
RESOLUCION 066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		1,575,000	199,734		1,375,266
RESOLUCION 067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		5,500,000	223,544		5,276,456
RESOLUCION 068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		6,000,000	332,780		5,667,220
RESOLUCION 070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		6,214,922	1,402,312		4,812,610
RESOLUCION 071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		89,444,096	29,359,011		60,085,085
RESOLUCION 072-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		4,159,000			4,159,000
RESOLUCION 256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		719,137	500,785	218,353	
RESOLUCION 243-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		6,000,000			6,000,000
RESOLUCION 244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		20,000,000	4,999,065		15,000,935
CONVENIO 745-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO		1,401,184			1,401,184
CONVENIO 734-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO		1,009,778			1,009,778
RESOLUCION 465-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		2,536,301			2,536,301
RESOLUCION 492-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		2,642,531			2,642,531
RESOLUCION 535-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		6,687,404			6,687,404
							197,317,756

Cifras en miles de Pesos

1.9.86.05 Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Representa los desembolsos efectivos realizados por el Fondo Único Tic por concepto de subvenciones condicionadas, que se le da aplicabilidad al procedimiento establecido al numeral 1.3 Asignación y giro de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión de los

operadores públicos del servicio de televisión regionales, Resolución 086 de fecha 06 de marzo 2018, por ser vinculante al producto final.

En esta cuenta se contabilizan los desembolsos de recursos entregado por el Fondo Único de Tic, conforme a lo establecido en el artículo 21 ley 1978 de fecha 25 de Julio 2019 "El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública".

A 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor de $98,470,328 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS SEPTIEMBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
RESOLUCION 086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	0	5,748,004	982,597	-	4,765,407
RESOLUCION 248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	0	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 498-2020	830012587	CANAL CAPITAL	0	3,550,000	-	-	3,550,000
RESOLUCION 087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	0	11,875,738	4,144,716	-	7,731,022
RESOLUCION 250-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	0	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0	6,396,520	2,935,302	-	3,461,218
RESOLUCION 247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	0	10,297,309	2,295,564	-	8,001,745
RESOLUCION 252-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	0	1,250,000	-	-	1,250,000

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A SEPTIEMBRE 2020	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS SEPTIEMBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-09-2020
RESOLUCION 089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	0	13,428,316	2,008,850	-	11,419,466
RESOLUCION 249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	0	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	0	10,122,431	2,369,049	-	7,753,382
RESOLUCION 253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	0	1,250,000	129,430	-	1,120,570
RESOLUCION 092-2020	827000481	TELEISLAS	0	7,316,762	1,897,923	-	5,418,839
RESOLUCION 246-2020	827000481	TELEISLAS	0	1,250,000	476,900	-	773,100
RESOLUCION 093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0	7,996,451	3,464,618	-	4,531,833
RESOLUCION 251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 493-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0	6,193,745	-	-	6,193,745
RESOLUCION 497-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 499-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 500-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 501-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 502-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 503-2020	827000481	TELEISLAS	0	3,750,000	-	-	3,750,000
RESOLUCION 504-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	0	3,750,000	-	-	3,750,000
TOTAL			**0**	**119,175,278**	**20,704,950**	**0**	**98,470,328**

Cifras en miles de Pesos

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NO APLICA

2. PASIVO

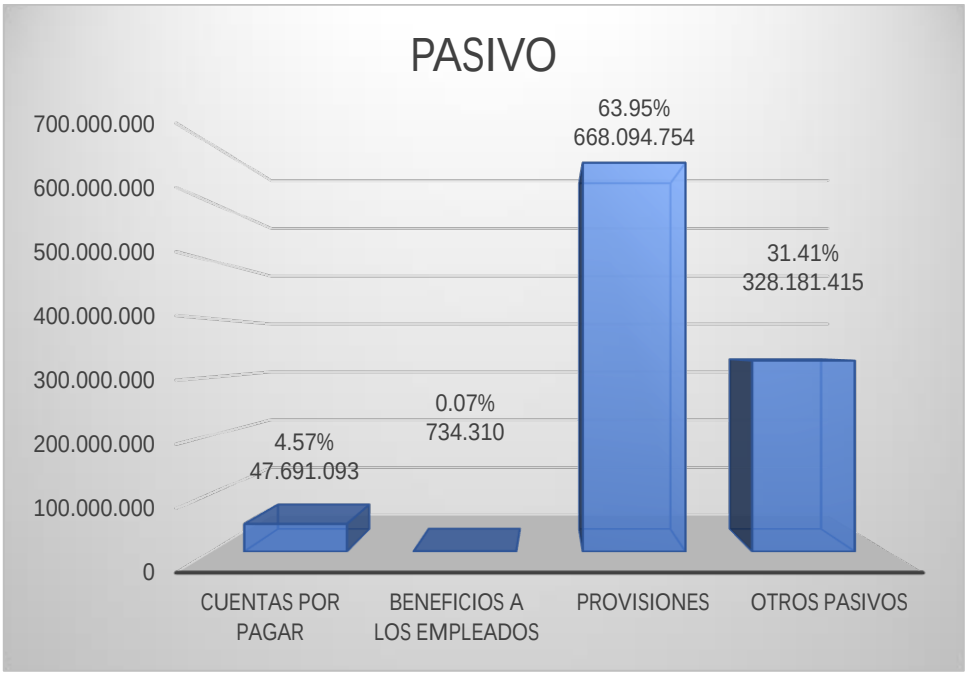

DEFINICION:

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencida, el Fondo Único TIC, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA SEPTIEMBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**43,543,605**	**4,147,489**	**47,691,094**	**43,503,750**	**0**	**43,503,750**	**4,187,344**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	22,978,940		22,978,940	1,843,526		1,843,526	21,135,414
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0	0		0	0
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	9,595,549		9,595,549	11,567,288		11,567,288	-1,971,739
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	104,775	3,315	108,090	18,761,504		18,761,504	-18,653,414
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros		3,315					
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	19,420		19,420	63,758		63,758	-44,338
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,246,645		1,246,645	1,005,713		1,005,713	240,932
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	180,926		180,926			0	180,926
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	9,417,350	4,144,174	13,561,524	10,261,961		10,261,961	3,299,563

Cifras en miles de Pesos

2.4 CUENTAS POR PAGAR

21.1. Revelaciones generales

En el mes de septiembre del 2020 las cuentas por pagar totales incrementaron en $4,187,343 con relación al año 2019, el impacto de la variación se ve reflejado principalmente en las cuentas 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales, que incrementó en $21,135,414 seguida de la cuenta 2490-Otras cuentas por pagar que incrementó en $3,299,563, a continuación la composición detallada de cada una.

2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	22,978,940	1,843,526	21,135,414
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	2,202,048	9,752	2,192,297
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	20,776,892	1,833,774	18,943,117

Cifras en miles de Pesos

2.4.01.01 Bienes y Servicios

El incremento de $2.192.297 corresponde a la deferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y del 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $2,202,048 corresponde a los movimientos de almacén de septiembre por valor de $2,191,985 y a las siguientes obligaciones de la vigencia actual por valor de $10.063:

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR CXP	DEDUCCIONES	NETO CXP
679720	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	OC 42584 DE 2019 VF 2020	1,535	2	1,533
680820	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	OC 43128 DE 2019 VF 2020	2,385	19	2,366
680920	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	838-2019 VF-2020	6,519	355	6,164
TOTAL				**10,440**	**376**	**10,063**

Cifras en miles de Pesos

2.4.01.02 Proyectos de Inversión

El incremento de $18,943,117 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre de 2019 y 2020, en septiembre del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar $20.776.892 correspondiente a las obligaciones de vigencia actual causadas por valor de $20.768.958, y las Reservas de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2019 por valor de $7.933, las cuales se relacionan a continuación:

Composición detallada Vigencia Actual

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	21,305,684	536,725	20,768,958
TOTAL	**21,305,684**	**536,725**	**20,768,958**

Cifras en miles de Pesos

Composición detallada Reserva de Cuentas por pagar

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
RESERVA	80020159	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	613-2019	7,933
TOTAL					**7.933**

Cifras en miles de Pesos

2.4.03. TRANSFERENCIAS POR PAGAR

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	9,595,549	11,567,288	- 1,971,739
2.4.03.15	Cr	Otras transferencias	9,595,549	11,567,288	- 1,971,739

Cifras en miles de Pesos

2.4.03.15 Otras Transferencias

La disminución de $1.971.739 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y a 30 de septiembre del 2019, por concepto de transferencia a favor de la Agencia Nacional del Espectro, a 30 de septiembre del 2020 el saldo por valor de $9,595,549 correspondiente a la contabilización de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por valor de $24.953.932 menos los desembolsos realizados por el Fondo Único de TIC a 30 de septiembre por valor de $15.358.383

2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	108,089	18,761,504	- 18,653,415
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	762	195,461	- 194,699
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	103,606	18,523,552	- 18,419,946
2.4.07.22	Cr	Estampillas	407	39,263	- 38,857
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	3,315	3,227	87

Cifras en miles de Pesos

2.4.07.20 Recaudos por clasificar

La disminución de $18,419,946 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y el saldo a septiembre del 2019, por concepto de recaudos registrados por la Tesorería del Fondo Único TIC en la cuenta de DAVIVIENDA CTA BAN 0185000033 y que se encuentra pendientes de identificar.

2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	-	180,926
2.4.60.02	Cr	Sentencias	180,926	-	180,926

Cifras en miles de Pesos

2.4.60.02 Sentencias

El saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $180.926, corresponde a las deducciones aplicadas a las obligaciones N° 931119, 931219del 26-12-2019 por valor de $177.489, según resoluciones N° 1832,1833 de 2019, obligación N° 924819 por valor de $3.437 según resolución N°1770 de 2019.

Obligaciones	Identificación	Descripción	deducciones
924819	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	3,437
931119 y 931219	19421989	ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	177,489
TOTAL			**180,926**

Cifras en miles de Pesos

2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13,561,524	10,261,961	3,299,563
2.4.90.15	Cr	Obligaciones pagadas por terceros	9,150,000	-	9,150,000
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	683	487	195
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	4,144,174	9,860,486	- 5,716,312
2.4.90.55	Cr	Servicios	46,002	23,215	22,787
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	1,785	-	1,785
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	218,880	377,772	- 158,892

Cifras en miles de Pesos

2.4.90.15 Obligaciones pagadas por terceros

El incremento de $9.150.000 corresponde al saldo que quedo a 30 de septiembre del 2020 por concepto de la causación de la Obligación No. 685220 a favor del NIT.830.079.479 COMPUTADORES PARA EDUCAR, 3° desembolso según el artículo 2 de la Resolución 014 de 2020, Cuenta de Cobro Nro. 004-2020.

2.4.90.55 Servicios

El incremento de $22.787 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y septiembre del 2019, el saldo a septiembre del 2020 por valor de $46,002 corresponde a las obligaciones causadas de vigencia actual por valor de $45,872 y $130 por concepto de registros de legalización de caja menor realizados mediante comprobante 53889 del 23/09/2020.

Composición Vigencia Actual

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
680620	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	752-2020	6,860	40	6,820
680820	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	ORDEN DE COMPRA	OC 43128 DE 2019 VF 2020	38,973	307	38,666
680920	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	838-2019 VF-2020	329	18	311
682320	830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	FACTURA	BI-114238620	75	-	75
TOTAL					46,237	365	45,872

Cifras en miles de Pesos

2.4.90.58 Arrendamiento operativo

El incremento de $1,785 corresponde al saldo a septiembre del 2020 por concepto de las siguientes cuentas por pagar de vigencia actual:

Composición Vigencia Actual

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
682520	79589527	FORERO PRIETO ALBERTO ALEXANDER	RESOLUCION	48	105	-	105
682620	19381715	DELGADO TOSCANO JORGE ELIECER	RESOLUCION	48	105	-	105
682720	79813152	AHUMADA SACRISTAN JUAN ARQUIMEDES	RESOLUCION	48	105	-	105
682820	79106428	CHACON BOBADILLA JULIO CESAR	RESOLUCION	48	105	-	105
682920	14248603	TRUJILLO COLLAZOS FABIO	RESOLUCION	48	105	-	105
683020	19409412	MORENO CAMARGO JAIME	RESOLUCION	48	105	-	105
683120	79126990	ABRIL LOTTA PEDRO ARTURO	RESOLUCION	48	105	-	105
683220	80143780	ARDILA MORENO JOSE ALEJANDRO	RESOLUCION	48	105	-	105
683320	80466290	GARCIA JAIME ALBERTO	RESOLUCION	48	105	-	105
683420	13461930	CALIXTO PARADA LUIS EDUARDO	RESOLUCION	48	105	-	105
683520	79404537	RINCON CUFIÑO NESTOR JAVIER	RESOLUCION	48	105	-	105
683620	79156186	HERNANDEZ GOMEZ ISRAEL	RESOLUCION	48	105	-	105
683720	79118375	MARTINEZ VARGAS JUAN EDGAR	RESOLUCION	48	105	-	105
683820	79106968	CLAVIJO FUQUENE VICTOR MANUEL	RESOLUCION	48	105	-	105
683920	93392452	ORDOÑEZ ARAGON JAIRO ENRIQUE	RESOLUCION	48	105	-	105

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
684020	80088189	PARRA MORALES RONALD ALEXANDER	RESOLUCION	48	105	-	105
684120	16786656	CERON GOMEZ DIEGO RICARDO	RESOLUCION	48	105	-	105
TOTAL					**1,785**	**-**	**1,785**

Cifras en miles de Pesos

2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de $218.880 al 30 de septiembre de 2020, corresponde a la aplicación al principio de devengo que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de la fecha de su pago, pese a que no se haya efectuado la salida de efectivo por parte de las entidades que manejan recursos en administración; la disminución del 42.06% con respecto al mismo periodo de la vigencia del 2019 se debe al saldo de las cuentas por pagar constituidas y certificadas a 31 de diciembre del 2018 por parte de Tecnalia Colombia y FES Social.

El detalle del saldo al 30/09/2020 es el siguiente:

NIT.	Descripción	Saldo Final
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	9,082
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	206,709
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	3,089
TOTALES		**218,880**

Cifras en miles de Pesos

La conformación del saldo de $9.082 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, es:

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A SEPTIEMBRE	REINTEGROS A SEPTIEMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	convenio 492-2019	13,966	-	13,966	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2,512,822	2,260,852	251,970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Convenio 638-2019	10,434	-	2,508	7,925

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A SEPTIEMBRE	REINTEGROS A SEPTIEMBRE	SALDO A SEPTIEMBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	-	1,864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1518-2019	1,157	-	-	1,157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1519-2019	94,063	94,063	-	-
TOTAL			**2,634,306**	**2,354,915**	**270,308**	**9,082**

Cifras en miles de Pesos

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23. PROVISIONES
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**8,000,000**	**660,094,754**	**668,094,754**	**22,315,479**	**0**	**22,315,479**	**645,779,275**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		660,094,754	660,094,754	12,496,942		12,496,942	647,597,812
2.7.07	Cr	Garantías	8,000,000		8,000,000	9,818,537		9,818,537	-1,818,537

Cifras en miles de Pesos

23.1 Litigios y demandas

2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS

El saldo corresponde a los Litigios y Demandas por los procesos jurídicos que se adelantan por parte de terceros en contra de la Entidad, las cuales tienen un valor estimado por la posible ocurrencia de fallo en contra del Fondo Único TIC. Se evalúa la probabilidad de pérdida del proceso y se clasifica acorde a la calificación del riesgo por parte del apoderado como: remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y a la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI; se realiza la conciliación trimestral de los procesos judiciales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo GIT de Contabilidad.

La cuenta a 30 de Septiembre de 2020 tiene un saldo de $660.094.754, la componen los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	135.446
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	470.117
INTERNEXA S.A.	Administrativas	333.572
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	231.385
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	1.634.445
AXESAT SA	Administrativas	1.123.266
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.038.922
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	4.887.809
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	628.630.824
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	21.274.836
MAHURE SAS	Administrativas	326.038
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.093
TOTAL		**660.094.754**

Cifras en miles de Pesos

23.2. Garantías.

2.7.07 GARANTÍAS

2.7.07.02 Garantías contractuales – concesiones

En cumplimiento 223 de 2014, por el cual se establecen las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definen las condiciones del Servicio Postal Universal y se fijan otras disposiciones, en su artículo 7°. Metodología para el reconocimiento del déficit del SPU, establece: “El monto del déficit del SPU que reconocerá anualmente el Fondo Único TIC será determinado y pagado al OPO conforme a las siguientes reglas. i) Se reconocerá como tope máximo el valor que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Déficit calculado del SPU = Ingresos del SPU - Costos del SPU (…) Parágrafo 1°. Anualmente el OPO deberá enviar un presupuesto que proyecte el déficit del SPU del año siguiente, debidamente sustentado y considerando los parámetros de este decreto”.
SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para la vigencia del 2020 por $9.022.071. y la subdirección de Asuntos postales del Fondo Único TIC recomienda con base en las inversiones que tiene proyectado el OPO en su plan de gestión 2020, el incremento de la nómina, aumento de capilaridad y demás costos sugiere entonces proyectar el valor de **$8.000.000**. que no supera el contemplado en el presupuesto general de la Nación para

este aspecto, se procede a reconocer una provisión, en razón a: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación; teniendo en cuenta lo descrito, se determina que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pago del Déficit del SPU es más alta que la probabilidad de no pago.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**0**	**328,181,415**	**328,181,415**	**4,894,270**	**0**	**4,894,270**	**323,287,145**
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía		5,067,267	5,067,267	4,894,270		4,894,270	172,997
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado		323,114,148	323,114,148.00			0.00	323,114,148.00

Cifras en miles de Pesos

2.9.03.03 Depósitos Judiciales

El incremento de $172.997 corresponde a la diferencia entre el saldo final que quedo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, por concepto de los movimientos realizados en la cuenta Banco Agrario cta.110019196033 y debidamente conciliados con el extracto a 30 de septiembre del 2020.

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 113210 – Depósitos simples de uso restringido, los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de $3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de $267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente por valor de $5,067,267 conciliado con libros a 30 de septiembre del 2020, de la cuenta de

depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

2.9.10.90 Otros ingresos recibidos por anticipado

Esta cuenta a septiembre de 2020 presenta un saldo de $ 323,114,148. Representados así:

1. Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, efectuado de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.

NOMBRE	No. CONTRATO	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	1RA AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN (AGOSTO-SEPTIEMBRE)	SALDO
CEETTV S.A	167/1998	1,408,652	644,267	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020- Contrato 167-1997. según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV (igualmente se ajusta 11 días de marzo 2019 en antv para saldo en meses exactos.	109,198	655,187

NOMBRE	No. CONTRATO	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	1RA AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN (AGOSTO-SEPTIEMBRE)	SALDO
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	001/2017	90,850,314	11,864,173	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	1,950,276	77,035,865
CARACOL TV	136/1997	45,470,355	45,470,355	Amortización total terminación anticipada contrato 136-1997 resolución 2766 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	-	-
RCN	140/1997	45,470,355	45,470,355	Amortización total terminación anticipada contrato 140-1997 resolución 2765 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV.	-	-
SALDOS		**183,199,676**	**103,449,150**			***77,691,052***

Cifras en miles de Pesos

2. En cumplimiento al concepto emitido por la CGN No. 20202000019121 del 21 de abril del 2020 y aclaración al concepto con No. 20202000024791 del 23-06-2020.

"*Reconocimiento de Ingresos recibidos por anticipado y actualización de los recaudos. (Los actos administrativos mediante los cuales se pactó la forma de pago con los diferentes operadores, señalaron los valores y plazos durante los cuales el Mintic percibe una contraprestación por otorgar el permiso de operación del espectro radioeléctrico. Los recursos devengados, constituyen ingresos que por el principio de Devengo, se reconocen cuando surgen los derechos que inciden en los resultados del período que, como se indicó en el concepto No 20202000019121 de 21-04-2020, "(…), la materialización del uso del espectro se presenta de manera continua durante el tiempo del permiso, de manera que, de acuerdo con los años pactados, la entidad establecerá la alícuota que permita calcular el valor a causar por concepto del ingreso", esto es mes a mes causará el ingreso y el derecho en la cuenta por cobrar.) Según se observó, el flujo de fondos que en el tiempo obtendrá el Mintic, presenta recaudos que corresponden a pagos por el uso en periodos futuros, los cuales constituyen un pasivo por un ingreso recibido por anticipado que es objeto de amortización en los periodos respectivos, mas no deberá interpretarse que en el diferido se registrará el valor total de la contraprestación por el plazo de los 20 años."*

Por lo anterior en el mes de septiembre se realizó la reclasificación de Ingresos de la Vigencia a Ingresos recibidos por anticipado y se efectuó la amortización correspondiente al mes, mediante ajuste manual por la imposibilidad que el aplicativo no efectuó su recaudo como un Diferido.

SERVICIOS POSTALES

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA DE PRÓRROGA	PRÓRROGA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA	VALOR CONTRAP	INGRESOS RECIBIDO POR ANTICIPADO 2020	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE	SALDO
INTER RAPIDÍSIMO S.A	1057/ DEL 24 JUNIO 2020	23 de agosto del año 2020 y hasta el 22 de agosto del año 2030	10	87,780	87,780	**731**	**87,049**
COLVANES S.A.S	1368/ DEL 04 DE AGOSTO DE 2020	1 de septiembre del año 2020 hasta el 31 de agosto 2030	10	87,780	87,780	**731**	**87,049**
ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.	1022/ DEL 19 JUNIO 2020	13 de agosto 2020 hasta el 12 agosto 2030	10	87,780	87,780	1,463	**86,317**
EXXE LOGISTICA SAS	00307/DEL 14 NOV 2019	16 de diciembre del año 2019 y hasta el 16 de diciembre del año 2029	10	82,812	82,812	6,211	**76,601**
MENSAJERIA EXPRESSA	00167/ DEL 05 FEB 2020	24 de febrero del año 2020 y hasta el 24 de febrero del año 2030	10	87,780	87,780	5,121	**82,659**
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	1147/ DEL 02 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87,780	17,556	-	**17,556**
THOMAS GREG EXPRESS	1148/ DEL 02 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87,780	17,556	-	**17,556**
MULTISERVICIOS GUAVIO S.A.S	1229/ DEL 14 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87,780	17,556	-	**17,556**
SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA S.A.S	1441/ DEL 12 DE AGOSTO DEL 2020	18 de noviembre del año 2020 y hasta el 17 de noviembre	10	87,780	30,000	-	**30,000**
SALDO SERVICIO POSTAL A SEPTIEMBRE							**502,343**

Cifras en miles de pesos

SUBASTA G1

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FIRMEZA	PERMISO DERECHO USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO (AÑOS)	VALOR CONTRAPRESTACIÓN	PAGO 10% 2020	AMORTIZACIÓN DESDE LA FIRMEZA A SEPTIEMBRE	SALDO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	325/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	169,008,366	16,900,837	4,929,410	11,971,427
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	326/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	197,824,904	19,782,490	5,769,893	14,012,597
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	327/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	271,144,992	27,114,499	7,908,395	19,206,104
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	331 /DE 20 FEBRERO 2020	13/05/2020	20	379,702,939	37,970,294	7,910,478	30,059,816
SALDO A SEPTIEMBRE 2020							**75,249,944**

Cifras en miles de pesos

SUBASTA G2

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FIRMEZA	PERMISO DERECHO USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO (AÑOS)	VALOR CONTRAPRESTACIÓN	PAGO 10% 2020	AMORTIZACIÓN DESDE LA FIRMEZA A SEPTIEMBRE	SALDO
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	328/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	293,156,537	29,315,654	6,107,428	23,208,226
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	329/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	173,474,742	17,347,474	3,614,057	13,733,417
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	330/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	380,000,000	38,000,000	7,916,667	30,083,333
COLOMBIA MOVIL SA	332/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	380,000,000	38,000,000	7,916,667	30,083,333
COLOMBIA MOVIL SA	331/ DE 20 FEBRERO 2020	1/04/2020	20	967,500,000	96,750,000	24,187,500	72,562,500
SALDO A SEPTIEMBRE 2020							**169,670,809**

Cifras en miles de pesos

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes
25.2. Pasivos contingentes

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (otras)

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**			
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	110.705.477	380.756.046	-270.050.569
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3.526.593.595	203.286.561	3.323.307.034
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27.088.280	20.136.140	6.952.140
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	5.186.656	6.701.559	-1.514.903
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	782.728	782.728	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4.716	4.716	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	3.493.531.215	175.661.417	3.317.869.798
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.637.299.072	-584.042.607	-3.053.256.465
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-110.705.477	-380.756.046	270.050.569
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3.526.593.595	-203.286.561	-3.323.307.034

8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo

COMODATO TERRENO		
NOMBRE TERCERO	**CANT**	**VALOR COSTO**
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE-	1	3.359.700
OTROS COMODATOS		
APROCOM	4	115
SITMINCOM	44	8.111
PROIMAGENES -COMODATO-	22	1.774
SECRETARIA EDUC. SAN JOSE DE CUCUTA	24	19.624
COMODATO 771 DE 2020 GOBERNACION GUAVIARE	50	424.927
CONVENIOS		
CONVENIO FONADE 199031/1999. PROGRAMA COMUNIDAD-EMISORAS	38	2.924
CONTRATO 962 DE 2017, RADICADO 1121843	176	984.363
CONVENIO 193043 DE 2003	28	43.635
CONVENIO 284 DE 2008	28	96.523
CONVENIO 441, 438 DE 2012, FUNDACION SALDARRIARA CONCHA	52	148.217
CONVENIO 385 DE 2014, SALDARRIAGA CONCHA	39	94.656
DIRECCION DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	2.088
		5.186.656

En el mes de mayo del 2020 en cumplimiento a la resolución 425 del 28 de mayo de 2020 “Por la cual se ordena la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, se da de baja a los bienes correspondientes a los comodatos suscritos con los operadores Edatel, Metrotel, Emtel, Ert, Une, Etb y Telebucaramanga por un valor de $ 1.841.971, según comprobantes del 2 al 44 con tipo de operación 1206-Bajas por Donación. Y que de acuerdo con la RESOLUCIÓN NÚMERO 698 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2020 “Por la cual se corrige un error formal de transcripción al artículo primero de la Resolución 000425 del 28 mayo de 2020, que ordenó la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” por valor de $97.859

En el mes de Julio se registró los bienes entregados en comodato No. 771 de 2020 suscrito con el departamento del Guaviare mediante el cual se hace entrega de 25 teléfonos satelitales con sus respectiva sim por valor de $ 424.928

26.2. Cuentas de orden acreedoras

3. PATRIMONIO

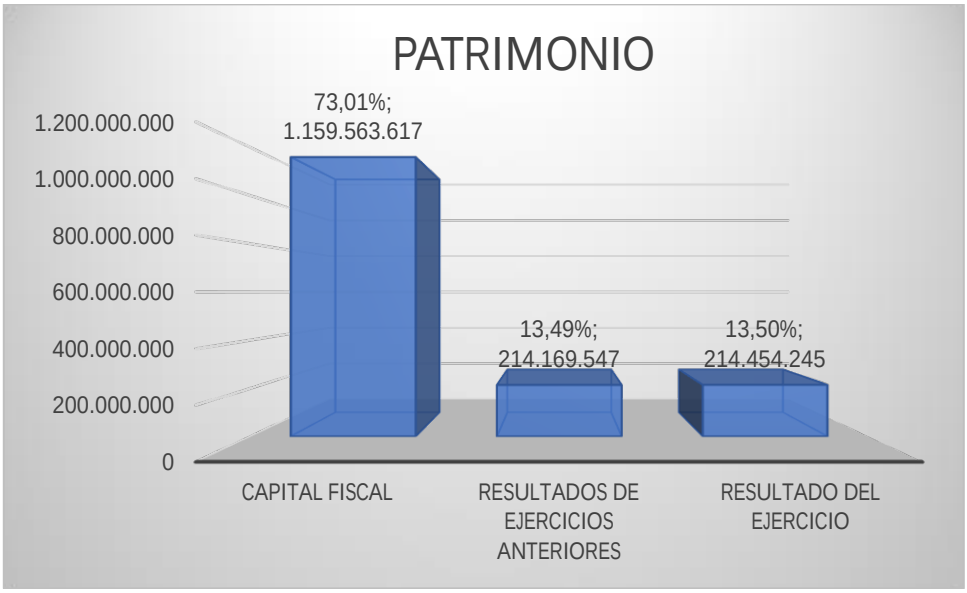

DEFINICION:

Comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Fondo Único TIC para cumplir las funciones de cometido estatal; está constituida por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que deben reconocerse en el patrimonio.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.588.187.409**	**1.239.167.865**	**349.019.544**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.159.563.617	763.637.976	395.925.641

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	214.169.547	39.840.977	174.328.570
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	214.454.245	435.688.912	-221.234.667

27.1. Capital

El Aumento del Capital principalmente se da por el Traslado de Activos y Pasivos de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único TIC, se efectuó de acuerdo a lo señalado en resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."

3.1.05.06 Capital fiscal

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**3.478.690.851**	**2.290.913.928**	**1.187.776.923**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.159.563.617	763.637.976	395.925.641
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1.159.563.617	763.637.976	395.925.641
3.1.05.06.001	Cr	Capital fiscal nación	1.052.723.017	763.637.976	289.085.041
3.1.05.06.002	Cr	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	106.840.600		106.840.600

3.1.05.06.001 Capital fiscal nación

DESCRIPCION	VALOR
Saldo Inicial 2019 CAPITAL FISCAL Fondo Único TIC $763.637.975.777,41 menos $279.093.536.797.29. Reclasificación de excedentes financieros distribuidos por el fondo único tic a la nación-ministerio tic con el documento conpes 3979 de diciembre de 2019, afectando el saldo de la utilidad acumulada al 2018 por $79.484.463.202.71 mas la afectación del capital fiscal por $279.093.536.797.29 para un total de excedentes de $358.578.000.000	484.544.439
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Cartera de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	216.551.627
Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Saldos a Favor de los Operadores. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	-78.082
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	72.783
Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A. titulo valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de $4.176.255 acciones de la Sociedad con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	4.176
Acta 060 8 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante." (CEETV)-(CARACOL)-(RCN)-(PRURAL COMUNICACIONES)	-183.199.678
Generar Solicitud de Traslado a través del SIIF comprobante número 36690 de fecha Julio 09 2020 - ENTREGA DE EFECTIVO POR ANTV A FONDO UNICO TIC A TRAVÉS DE CUN, Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	532.487.913
Reintegros de Recursos sin ejecutar transferidos por ANTV a los canales de TV establecido en artículo 42 de la Ley 1978 de 2019. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	2.302.939
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV (CAMIONETA FORD ECOSPORT CON PLACA OKZ744 TRANSFERIDA POR ANTV EN LIQUIDACIÒN SEGUN REGISTRO 202084023 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020). Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	36.900
	1.052.723.017

3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del Ejercicio

El Fondo Único TIC presenta en el resultado del ejercicio septiembre 30 2020 un excedente por valor de $ 214.454.245 que está representado en los recaudos por ingresos de contraprestación periódicas y económicas, superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a las legalizaciones de los recursos entregados en administración, las transferencias y gastos de administración y operación.

4. INGRESOS

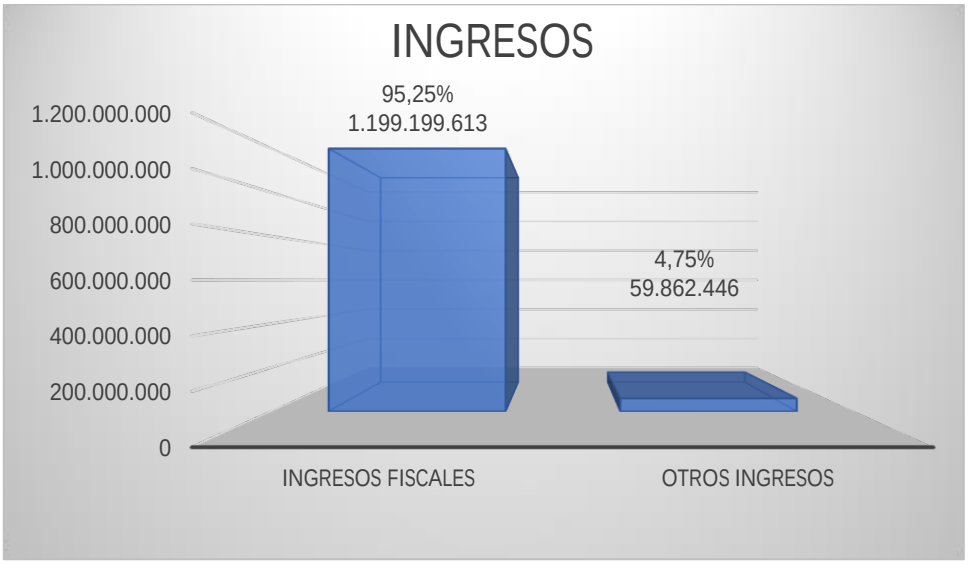

DEFINICION:

Comprende los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, y que se traducen en entradas o incrementos en el valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un incremento en el patrimonio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**1,259,062,059**	**894,220,446**	**364,841,613**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1,199,199,613	875,392,524	323,807,089
4.8	Cr	Otros ingresos	59,862,446	18,827,922	41,034,524

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**1,199,199,613**	**875,392,524**	**323,807,089**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	1,199,199,613	875,392,524	323,807,089
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,199,371,277	875,445,686	323,925,590
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 171,664	-53,162	-118,502

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

28.1.1. Ingresos Fiscales – Detallado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**1,199,371,277**	**171,664**	**1,199,199,613**	**1.43%**
4.1.10	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**1,199,371,277**	**0**	**1,199,371,277**	
4.1.10.03	Cr	Intereses	3,179,430	0	3,179,430	
4.1.10.04	Cr	Sanciones	2,801,404	0	2,801,404	
4.1.10.46	Cr	Licencias	1,193,390,443	0	1,193,390,443	
4.1.95	**Db**	**Devoluciones y descuentos (db)**		**171,664**	**-171,664**	
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		171,664	-171,664	

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo único Tic sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

4.1.10.04 Sanciones

Esta cuenta a septiembre del 2020 presenta un saldo de $2,801,404. Representados así:

- ✓ El saldo de $2,957. Corresponde Transf Ach Multa De Apremio Por Incumplimiento Cto 852/2018.
- ✓ El valor de $2,798,447. Está representada por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos que durante la vigencia 2020 se encuentran: AVANTEL S A S EN REORGANIZACION $764,973; COLOMBIA MOVIL S A E S P $ 442,630; RCN TELEVISION S.A. $ 211,483; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P $74,458; @. M. MENSAJES Y CIA LTDA $ 41,367.

4.1.10.46 Licencias

Esta cuenta al cierre del mes de septiembre tiene una representación porcentual del 99.52% frente al total de la Cuenta Ingresos Fiscales, cuyo registro en los ingresos es por valor de **$1,193,390,443.** Que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el Espectro Radioeléctrico y/o para la explotación de Servicios de Comunicaciones, ya sea por Liquidaciones o Autoliquidaciones así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de **$566,014,402.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A $265,606,971; COLOMBIA MOVIL S.A ESP $148,476,235; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. $ 63,786,671; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP $10,976,615; PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. $20,278,807.

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de **$699,861**. Dentro de los operadores más representativos se

encuentran: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL . $26,330; R.C.N TELEVISION S.A. $17,556; RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC $10,532; GLOBALSTAR COLOMBIA LTDA $17,556; SES TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S. $17,556.

- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso Espectro TV. **$480,782.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S. A. $429.826, CEETTV S.A $10,956; ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE – ATN $3,657; ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA DE RESTAURACION $3,652; UNIVERSIDAD DE NARIÑO $3,652; FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV $3,581.

- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso del Espectro 5G. por valor de **$16,608.**

- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico por valor de **$464,867,929**. Entre los operadores más representativos se encuentran: COLOMBIA MOVIL S.A ESP $37,316,104;COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. $72,049,433; SERVIENTREGA S.A.$8,061,067; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP $21,770,277; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. $30,400,620.

- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial. **$14,258**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A $1,463; EXXE LOGISTICA S.A.S. $6,211; COMUNICAN S.A. $5,120;COLVANES SAS "ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S $731; INTER RAPIDISIMO S.A $731.

- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Periódico por valor de **$55,735,478.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: DIRECTV COLOMBIA LTDA $15,135,061; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. $4,550,158; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP $1,317,183; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. $9,645,498; CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S $1,120,416.

- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Inicial. Por valor de **$105,508,625.** Que corresponde al Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos.

NOMBRE	No. CONTRATO	AMORTIZACIÓN JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE
CEETTV S.A	167/1998	753,465
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	001/2017	13,814,448
CARACOL TV	136/1997	45,470,356
RCN	140/1997	45,470,356
SALDOS A SEPTIEMBE		**105,508,625**

Cifras en miles de Pesos

- ✓ Licencias (Autorizaciones-Radioaficionados) **$52,500.**

28.2 Otros Ingresos de transacciones sin contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**59,862,446**	**18,827,922**	**41,034,524**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	59,862,446	18,827,922	41,034,524
4.8.02	Cr	Financieros	9,567,468	8,235,526	1,331,942
4.8.08	Db	Ingresos diversos	49,240,791	10,118,597	39,122,194
4.8.30	Db	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	1,054,188	473,799	580,389

4.8 OTROS INGRESOS

4.8.02 FINANCIEROS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	9,567,468	8,235,526	1,331,942
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	9,567,468	8,235,526	1,331,942

Cifra en miles de pesos

El incremento de $1.331.942 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y el saldo a 30 de septiembre del 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo de $9,567,468 el cual corresponde a los intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras que la Tesorería realiza de los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias por el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos de la entidad en las tres

entidades financieras autorizadas; en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los Recursos Entregados en Administración.

Identificación	Descripción	Saldo Final
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,321
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	723,231
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	18,474
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2,322
890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	145,022
899999035	ICETEX	3,193,381
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	4,283
890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	5,325
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,541,179
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	349,578
800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,142
800255754	BT LATAM COLOMBIA S A	120,744
807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	42,438
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	33,254
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	86,065
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	877,064
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	42,694
890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	63,163
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	22,410
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	5,685
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	36,083
800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	259
890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	59,755
827000481	TELEISLAS	22,629
830012587	CANAL CAPITAL	63,765
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	29,028
860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	838
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	63,833
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1,838
827000325	TV ISLA LIMITADA	161
830059734	SKYNET DE COLOMBIA	230,215
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	43,231
830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	67,249

Identificación	Descripción	Saldo Final
900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	1,910
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	116,925
900474762	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	81
900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	293,355
900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	29,251
900576075	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	63
900684418	UNION TEMPORAL NEC DE COLOMBIA S.A. HISPASAT S.A.	5,980
900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED	395,616
900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	265,787
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	13,531
901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	23,629
901350531	ITH CONEXIÓN SUR	7,738
901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	373,490
901348975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	19,330
901351139	UNION TEMPORAL ITAC	17,836
901350567	UNIÓN TEMPORAL DATA REDES 2019	8,326
901351485	UNION TEMPORAL CONEXION CARIBE	89,135
901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	7,809
TOTAL		**9,567,468**

Cifras en miles de Pesos

4.8.08 INGRESOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.08	**Cr**	**Ingresos diversos**	**49,240,791**	**10,118,597**	**39,122,194**
4.8.08.15	**Cr**	**Fotocopias**	822	2,538	-1,716
4.8.08.17	**Cr**	**Arrendamiento operativo**	2,833	2,388	445
4.8.08.26	**Cr**	**Recuperaciones**	5,669,723	5,329,995	339,728
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	88,015	-	88,015
4.8.08.90	**Cr**	**Otros ingresos diversos**	43,479,398	4,783,676	38,695,722
4.8.08.90.001	Cr	Otros ingresos diversos	43,479,389	4,783,676	38,695,713
4.8.08.90.003	Cr	Ajuste de valores al mil	9	-	9

Cifras en miles de Pesos

4.8.08.26 Recuperaciones

Esta cuenta al cierre del mes de septiembre presenta un valor de $5,669,723.

✓ El valor de **$1,602,260.** corresponde a recuperación de gastos en el presente ejercicio, provenientes de los registros efectuados en la vigencia anterior.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
26/06/2020	Reversión como 515-65 por reintegro recursos con707acizi trans704-1133, 4xmil.	837000096	ASOCIACION DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	-
31/03/2020	Legalización cxp2019 convenio 640 de 2019 -ruta n Medellín.	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	223,277
29/02/2020	Reintegro negociación de divisas sobre el pago realizado en el 2019 del contrato 839-2019	429199165	CULLEN INTERNATIONAL SA	14,759
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, elytec s.a.s. curiosity realizar el evento de cierre de apps.co, en la sede de la cámara de comercio de Bogotá, calle 26, branding estratégico de la marca apps.co de mintic, la cual incluye el diseño de render del eve	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	7,466
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, walter saul Álvarez Villada reintegro honorarios asesor comité directivo fase creyco Medellín (8 comités) 2 empresas mayor valor pagado con el ce20263	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2,730
29/02/2020	Reintegro de recursos no ejecutados en convenios, tecnalia Colombia	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109,080
13/03/2020	Reversión gasto 2019 del convenio 715-2018 tecnalia Colombia.	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	41
30/04/2020	Legalización convenio524 de 2019,abril2020tecnalia Colombia s.a.registro mintic no. 202038887 del 11042020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	8,722
28/03/2020	Legalización recaudos icetex convenio426 oct2019 a nov2019,icetexregistro 202031677 16042020	899999035	ICETEX	15,473
29/03/2020	Legalización icetex convenio577 2014 ene-feb2020,icetexrecaudo cartera convenio 577 de 2014.	899999035	ICETEX	2,364
29/05/2020	Legalización icetex convenio1047 2012 recaudos2020icetexregistro mintic no. 202043097	899999035	ICETEX	280,604
29/06/2020	Legalización recaudos icetex convenio534de2011 2020,icetexregistro mintic no. 202051876 de junio2020	899999035	ICETEX	121,266
30/06/2020	Legalización icetex convenio426 2015reintegrosyrecaudocartera2020,icetexregistro mintic no. 202053514 del 02072020	899999035	ICETEX	28,450
30/06/2020	Legalización recaudos2020 icetex convenio1047 2012icetexregistro mintic no. 202057648 del 16072020	899999035	ICETEX	159,005
18/07/2020	Reversión Por Duplicidad En La Legalización De Recaudos Convenio 534 De 2011 -Icetex	899999035	ICETEX	565
28/07/2020	Legalización icetex convenio930 2017 giros2020,icetexregistro mintic no. 202061570,69 del 28072020.	899999035	ICETEX	2,604
29/07/2020	Legalización icetex convenio930 2017 recaudo2020,icetexregistro mintic no. 202061573 del 28072020	899999035	ICETEX	2,774
30/07/2020	Legalización recaudos icetex convenio577 2014 feb2016-30sept2019,icetexregistro mintic no. 202061566 del 28072020	899999035	ICETEX	3,559

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/07/2020	Legalización recaudos icetex convenio577 2014 diti recaudos2020ene-feb diti,icetexregistro mintic no. 202061563 del 28 de julio de 2020	899999035	ICETEX	3,969
30/08/2020	Legalización recaudos icetex 432de2014 2020, registro mintic no. 202075029 de 3/9/2020.	899999035	ICETEX	1,030
31/08/2020	Legalización recaudos icetex convenio426de2015 2020, registro mintic no. 202076286 de 7/9/2020.	899999035	ICETEX	115,385
29/09/2020	Transf. Ach recursos no ejecutados convenio 1047/2012 cod 121783	899999035	ICETEX	44,359
30/09/2020	Legalización recaudos icetex convenio426 hasta agosto2020,icetexrecaudos icetex reg. Mintic no. 202090476 del 15102020.	899999035	ICETEX	11,556
30/09/2020	Legalización Reintegro De Icetex Convenio 426 De 2015 -Contrato Interno 7181604, Junio2020	899999035	ICETEX	7,654
30/04/2020	Gasto legalización en exceso año 2019 GMF convenio 498-2019 ($8.074.483 menos GMF $1.061.356,00.)	900002583	RTVC.	7,013
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	8,979
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 498-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	10,574
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 638-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	2,508
30/06/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc	900002583	RTVC.	4,988
30/06/2020	Ajuste de valores legalizados en el 2019 conv.492-2019	900002583	RTVC.	6,810
30/07/2020	Ajuste valores legalizados Convenio 774-2019	900002583	RTVC.	1,857
30/07/2020	Ajuste legalización de recursos de transferencias condicionadas del Convenio 498-2019	900002583	RTVC.	240,801
30/08/2020	Reclasificación Del Comprobante 736 De agosto De 2020 Por Ser Un Ingreso Debido A Que Son Menores Valores De Legalización Del Ejercicios Anteriores Del Cto 437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	80,891
30/09/2020	Reverso Movimiento Reintegro Recursos No Ejecutados Abril De 2020 Los Cuales Fueron Incluidos Nuevamente En La Legalización Registrada En El Mes De Agosto Mediante Comprobante 149 De 2020	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA .	571
30/09/2020	Legalización convenio 494-2011 gastos de funcionamiento 2015, 2016,2017	830054060	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	70,562
30/09/2020	Legalización Convenio 498-2010 Reembolso Gravamen Financiero Vigencia 2018	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14
				1,602,260

- ✓ El valor de **$18.392**. corresponde a recuperación de cartera que fue castigada en vigencias anteriores.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/07/2020	OBLIGACION 693 ACU.PGO 031/2000 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	9,606
31/07/2020	OBLIGACION 18775 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	8,786
				18,392

- ✓ El valor de **$13.698**. consignación 02500640891798 recursos no ejecutados orden compra 38129/2019 SUBATOURS SAS NIT 800075003

- ✓ El valor de **$ 3,506,461**. Corresponde al registro del ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas calculada con los valores actualizados de la vigencia de 2020, de acuerdo metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica con los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI. Corresponde a los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	59.297
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	359.783
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	2.548.396
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Administrativas	538,985
TOTAL		3,506,461

Cifras en miles de Pesos

- ✓ El valor **$475.207.** Corresponde a que SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para el último trimestre año 2019 en $2.246.133 y emitieron la cuenta de cobro SPN-01-12407 Servicio postal universal SPU, sin embargo en el 2020 la verificación, análisis y revisión del déficit del SPU de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, es por la suma de $1.770.926 emite la cuenta de cobro SPN- 01- 12968 - DÉFICIT SPU 4° TRIMESTRE DE 2019, por lo tanto existe una recuperación de la provisión inicial.
- ✓ Recuperación de Inventarios registro de almacén por valor de **$9.998** con T.O 1120- No.8. Ingreso de licencias ATLASSIAN JIRASOFTWARE, CONFLUENCE Y BITBUCKET según radicado No.202030209 del 8 de abril de 2020 y concepto de OTI radicado No. 202029853 del 7 de abril de 2020 del contrato 969-2017 Consorcio Vive Digital.

- ✓ **$8,964** SERTIC S A S, correspondiente a entradas de almacén de vigencia anterior contrato de consultoría 575 de 2014 registro202081030 del 17 de septiembre de 2020 con alcance registro 202083658 del 25 de septiembre de 2020.
- ✓ **$34,743** CONSORCIO REDES POSTALES, correspondiente a entradas de almacén de vigencia anterior contrato de consultoría 1246 de 2016 registro202080999 del17 de septiembre de 2020 con alcance registro 202083653 del 25 de septiembre de 2020.

4.8.08.27 Aprovechamientos

El saldo de la cuenta lo componen: 1- el ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de **$51.914**, 2- registro No. 202080844 del 17 de septiembre de 2020 por valor de **$36.101**. los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipo.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

Esta cuenta a septiembre del 2020 tiene un saldo de $43,479,398. representados así:

- ✓ Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **$1,365,227.** Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Tranf Ach por valor de **$42.000.000**. Reconocimiento y pago de multa PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S Según resoluciones 322 del 20 de febrero del 2020, 719 del 28 de abril del 2020, 720 del 28 de abril del 2020. Por incumplimiento y retiro de oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas y como consecuencia de ello, declarar la ocurrencia del supuesto previsto en el literal b) del artículo 10 de la resolución 3078/2019 (No asignar el bloque de 10 MHz de la banda de 2500 MHz correspondiente a la segunda secuencia del evento subasta del 20 de diciembre del 2019).
- ✓ Reintegro de recursos no ejecutados de la vigencia anterior, asignados mediante resoluciones por transferencias de acuerdo con disposiciones legales vigentes. **$114,162**

NIT	TERCERO	SOPORTE	VALOR
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCION 027-2018	2,407
		RESOLUCIÓN 116-2019	46,985
900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE	RESOLUCION 023-2019	64,770
TOTAL			**114,162**

Cifras en miles de Pesos

- ✓ Ajuste de valores al mil por valor de **$9.** Correspondiente a diferencias en pago de impuestos.

4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES SEPTIEMBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.30	**Cr**	**REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**1,054,188**	**473,799**	**580,389**
4.8.30.02	**Cr**	Cuentas por cobrar	**1,054,188**	**473,799**	**580,389**
4.8.30.02.007	Cr	Ingresos no tributarios	1,054,188	473,799	580,389

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

Esta cuenta a septiembre del 2020 presenta un saldo de $1,054,188. Representados así:

REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR	
Reversiones aplicadas en el deterioro del 1er trimestre 2020 (enero-marzo) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. E igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 31 de marzo 2020	182,336
reversiones aplicadas en el deterioro del 2do trimestre del 2020 (abril-junio) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de junio 2020	567,347
reversiones aplicadas en el deterioro del 3er trimestre del 2020 (julio-septiembre) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de septiembre 2020	304,505
SALDO CUENTA REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR	**1,054,188**

Cifras en miles de Pesos

5. GASTOS

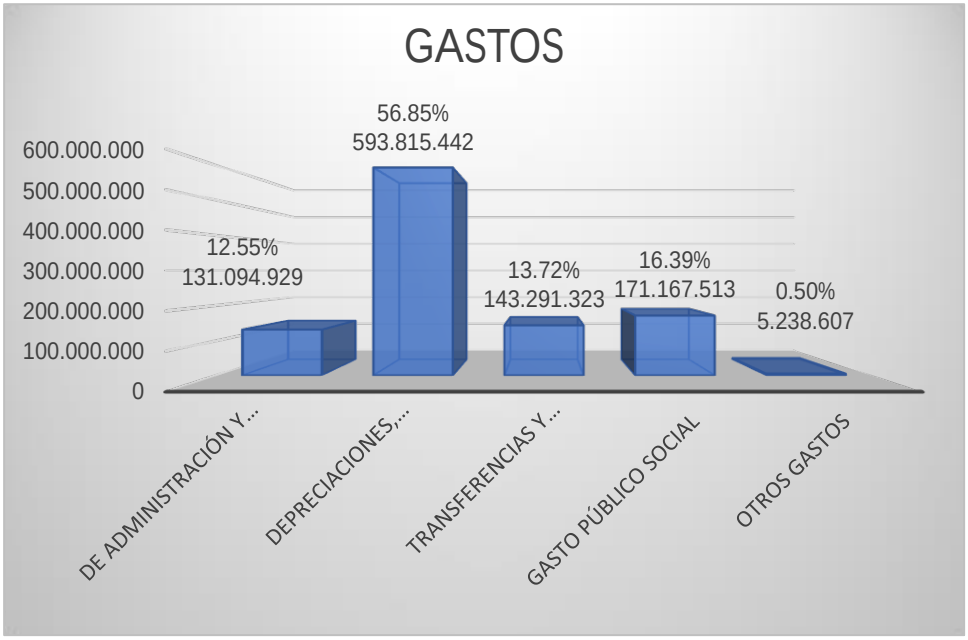

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5	Db	GASTOS	1,044,607,814	458,531,535	586,076,278
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131,094,929	92,633,217	38,461,712
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	593,815,442	24,266,456	569,548,986
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	143,291,323	75,915,945	67,375,377
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	171,167,513	244,232,938	- 73,065,425
5.8	Db	OTROS GASTOS	5,238,607	21,482,978	- 16,244,371

Cifras en miles de Pesos

DEFINICION:

En el mes de septiembre del 2020 el gasto total incrementó en $586,076,278 con relación al gasto a septiembre del 2019, principalmente por los movimientos realizados por concepto de Deterioro,

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones, el cual incrementó $569,548,986, seguido Transferencias y Subvenciones que incrementó en $67,375,377

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131,094,929	92,633,217	38,461,712
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	697,573	-	697,573
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,852,473	6,403,634	448,840
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	131,329	96,584	34,745
5.1.11	Db	GENERALES	121,961,942	84,392,071	37,569,872
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,451,612	1,740,929	- 289,317

Cifras en miles de Pesos

5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	697,573	-	697,573
5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	697,573	-	697,573

Cifras en miles de Pesos

5.1.02.03 Indemnizaciones

El incremento de $697.573 corresponde al saldo a 30 de septiembre del 2020 por concepto del reconocimiento y pago de las siguientes Resoluciones:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
RESOLUCIÓN	231	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 el numeral 3 del parágrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 por indemnización, Amparada con Resolución 231 de 2020.	108,267
	232	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 del numeral 3 del parágrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 - Indemnización, Amparada con Resolución 232 de 2020.	547,658
	422	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a JUAN MANUEL WILCHES DURÁN con cédula 79.797.259. Amparada con Resolución 422 de 2020.	32,653

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
	423	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a GERMAN DARIO ARIAS con cédula 10.276.217. Amparada con Resolución 423 de 2020.	8,995
TOTAL			**697,573**

Cifras en miles de Pesos

5.1.03 Contribuciones Efectivas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,852,473	6,403,634	448,840
5.1.03.08	Db	Medicina prepagada	6,852,473	6,403,634	448,840

Cifras en miles de Pesos

5.1.03.08 Medicina Prepagada

El incremento de $448.840 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 quedó por valor de $6,852,473 por concepto de la causación de las obligaciones del Contrato No.848 de 2018, prestación de servicios de salud bajo la modalidad de plan de atención complementario a favor de NIT. 900400344 CONSORCIO SANITAS OSI 2010.

5.1.11 GENERALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1.11	Db	GENERALES	121,961,942	84,392,071	37,569,872
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	1,457,258	1,295,006	162,252
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	12,528	225,609	- 213,082
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	657,445	886,426	- 228,982
5.1.11.16	Db	Reparaciones	-	1,965,141	- 1,965,141
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	369,939	444,453	- 74,513
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	1,281,937	-	1,281,937
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	82,036	353,284	- 271,249
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	17,058	13,898	3,160

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1.11.22	Db	Fotocopias	12,916	30,898	- 17,982
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	354,845	657,198	- 302,353
5.1.11.25	Db	Seguros generales	491,079	521,425	- 30,346
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	10,631,584	25,740,902	- 15,109,317
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	36,344	60,619	- 24,276
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	384,116	329,350	54,766
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	-	243,889	- 243,889
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	19,531	78,232	- 58,701
5.1.11.59	Db	Licencias	412,454	-	412,454
5.1.11.64	Db	Gastos legales	594	689	- 95
5.1.11.79	Db	Honorarios	48,605,770	38,502,687	10,103,082
5.1.11.80	Db	Servicios	57,134,510	13,042,364	44,092,145

Cifras en miles de Pesos

Los gastos generales incrementaron en $37,569,872 principalmente por el impacto relevante de la cuenta de servicios que tuvo una variación de $44,092,145 y la cuenta de honorarios por valor de $10,103,082

5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad

El incremento de $162.252 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $1.457.258 por concepto de obligaciones causadas para amparar gastos del Servicio de vigilancia y seguridad privada del Edificio Murillo Toro, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	841-2018	901237199	UNION TEMPORAL SECANBOL 2018	1,103,549
	841-2019	901237199	UNION TEMPORAL SECANBOL 2018	157,650
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	153-2019	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	58,401
	637-2020	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	137,658
TOTAL				**1,457,258**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.15 Mantenimiento

La disminución de $228.982 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y del 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo de $657.445 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de servicios de mantenimiento de los predios de propiedad del MINTIC y Fondo Único TIC y servicios de fortalecimiento y soporte de sistemas de información, amparados con los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	739-2020	900497625	SANOLIVAR S A S	Contratar la renovación soporte de las plataformas VMware vCloud Suite, Veeam Backup, HPE 7200 por un año para actualizar los servicios tecnológicos de información de la entidad.	145,500
CONTRATO DE OBRA	852-2018	93131596	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservacion del edificio murillo toro sede central el ministerio de las tecnologias de la informacion y las comunicaciones ubicado en la VF 2018-2020	99,622
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	593-2020	830053662	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	Prestar los servicios de fortalecimiento y mantenimiento preventivo y correctivos incluido soporte al Sistema de Informacion de Gestion SGE con el fin de asegurar	155,857
	653-2020	830129409	GRUPO CUBO LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento, soporte preventivo y correctivo a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo, Notificaciones y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información	7,137
	669-2020	890920961	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y MICROFILMACION DE DOCUMENTOS LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento y soporte del Sistema de Información de Gestión Documental ALFANET y atención de incidentes reportados en sus interfaces con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.	74,551
	680-2020	901053691	DIGITALONLINE S.A.S	prestar servicios de soporte , mantenimiento preventivo , correctivo y evolutivo, y de actualizacion de las interfaces ya existentes del sistema de gestion de imagenes ZAFIRO EDM sus web services, web API y sus modulos desplegados de prestamos	44,467
	752-2020	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	24,239
	838-2019	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TIC VF 2020	35,218

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	879-2019	900340482	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	REALIZAR EL MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DEL EDF MURILLO TORO SEDE PRINCIPAL DEL MINTIC QUE COMPRENDE LOS SIST. VF 2019-2020	67,609
RESOLUCION	001-2020	900047002	CONDOMINIO POBLADO BOCACANOA	AMPARAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO BOCACANOA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 060-109183 DE LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 097-2020	3,244
TOTAL					**657,445**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.17 Servicios Públicos

La disminución de $74.513 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y 2019, el saldo a septiembre por valor de $369.939 correspondiente a las obligaciones causadas para amparar gastos por concepto de servicios públicos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

NIT.	TERCERO	VALOR
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	10,171
830016046	AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	6,936
830037248	CODENSA S.A ESP	222,549
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	340
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	49,887
890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	1,824
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	841
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	19,861
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	55,431
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	2,098
TOTAL		**369,939**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

El incremento de $1.281.937 corresponde al saldo registrado a 30 de septiembre del 2020, por concepto de servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, y contratos de arrendamientos de bienes para el uso del Ministerio TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	697-2019	800015583	COLSOF S.A.	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Minist.VF-2020-2022	1.232.967
	725-2020	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	Contratar los servicios para el apoyo logístico a través del alquiler, de un videowall como herramienta de proyección de datos que se generen en tiempo real, de las cifras y/o información que resulten de las estrategias y/o planes que implemente el G	36,236
RESOLUCION	048-2020	VARIOS	VARIOS	Por la cual se reconoce el servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Ampara con Resolución 048 de 2020.	12.735
TOTAL					**1.281.937**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte

La disminución de $302.353, se debe a la diferencia del saldo 30 de septiembre del 2020 y 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo de $354.845 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de comunicación y transporte, a través de los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	838-2018	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINSIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO-FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU. VF 2018-2020.	211,178
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	1,229
ORDEN DE COMPRA	38129-2020	800075003	SUBATOURS SAS	Adición a la orden de compra No 38129 DE 2019. Adquisición de tiquetes	74,241
	44777-2020	800075003	SUBATOURS SAS	contratar el suministro de tiquetes aereos para atender las diferentes jornadas de socializacion para incentivar en el uso y apropiacion de las TIC a traves de eventos y/o actividades que promuevan los proyectos y politicas del MINTIC/FUTIC de maner	67,606
	48229-2020	66973463	CLAUDIA PATRICIA MURILLO	Adquirir los elementos de protección personal para funcionarios y contratistas que permitan atender la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, con el fin de ofrecer un entorno físico adecuado que impacte en el crecimiento y bienestar de	180

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
RESOLUCION	005-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 005-2020. mariquita (tolima)	60
	006-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 006-2020. anserma (caldas)	30
	022-2020	80093201	JAIME ANDRES BETANCOURT RODRIGUEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 022-2020. SANTA MARTA (MAGDALENA) RIOHACHA (GUAJIRA)	55
	045-2020	1094903739	ANA MARIA LUZARDO OCAMPO	Amparar viaticos segun resolucion No 045-2020 TUNJA (BOYACA)	50
	055-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 055-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	077-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 077-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA)	10
	078-2020	80075128	OSCAR JAVIER GIRALDO SUAREZ	Amparar viaticos segun resolucion No 078-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	096-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 096-2020 PEREIRA (RISARALDA) ANSERMA (CALDAS)	30
	273-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar comision de servicios según resolucion No 273-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA) IBAGUE (TOLIMA) MARIQUITA (TOLIMA)	68
TOTAL					354,845

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.25 Seguros Generales

Esta cuenta presenta un saldo de $491.079 y corresponde a la amortización comprendida entre enero hasta septiembre de 2020 por la adquisición de seguros o póliza por parte del FONDO ÚNICO TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros. así como los bienes de propiedad y la compra de SOAT para los vehículos y motocicletas de la Entidad; con respecto al 2019 presenta una disminución del 5.82%.

NIT.	TERCERO	VALOR
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	82,782
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	11,343
860026518	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A	396,954
TOTAL		**491,079**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.27 Promoción y divulgación

La disminución de $15.109.317 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $10.631.584 para amparar gastos de elaboración y producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y Fondo Único TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	707-2020	830072071	SIGLO DATA SAS	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación mediante el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional local regional e internet para enviar alertas informativas y boletines diarios	24,329
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	721-2020	901380005	CONSORCIO SM-911-DT	Prestar los servicios para apoyar las actividades de difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio y Fondo Único TIC que promuevan el uso y apropiación de las TIC a partir de la implementación de la estrategia de com	3,224,365
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	638-2020	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	Prestar los servicios al ministerio y fondo unico TIC para appyar las actividades de divulgacion promocion y socializacion articuladas con el modelo integrado de gestion que permiten fortalecer la estrategia de comunicaciones de la subasta del espect	66,091
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	584-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del Min TIC y el Fondo Único TIC para incentivar el uso y apro	1,388,820
	726-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para desarrollar y producir una estrategia trasmedia para la protección de la niñez y adolescencia a través de la producción de un contenido audiovisual multiplataforma con la participación de todos los canales públicos regionales	4,900,000
	817-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	Prestar servicios para diseñar, producir y emitir la segunda temporada del contenido audiovisual "Autonomías Territoriales", relacionado con la cultura y tradiciones indígenas del territorio colombiano.	217,980
	818-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para diseñar, producir y emitir la segunda temporada del contenido audiovisual “El Buen Vivir”, relacionado con la cultura y tradiciones indígenas del territorio Colombiano.	810,000
TOTAL					**10,631,584**

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El incremento de $54.766 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre de 2020 y 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $384.116 corresponde a los siguientes actos administrativos que amparan gastos por este concepto:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	824-2019	79691687	IVAN LEONARDO AVILA BERNAL	SUMINISTRAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BEBIDAS CALIENTES POR EL SISTEMA DE CANAL LIBRE A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LOS SERVIDORES VF 2020	69,341
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	3,446
ORDEN DE COMPRA	43128-2019	8E+08	SERVI LIMPIEZA S.A.	Contratar servicio de aseo y cafetería para el MINTIC-Fondo Único TIC.Acuerdo Marco de Precios para Adquisición Servicio CCE-455-1-AMP-2016 VF 2020	311,330
TOTAL					**384,116**

Cifras en miles de pesos

5.1.11.59 Licencias

El incremento de $412.454 corresponde al saldo a 30 de septiembre del 2020 por concepto de adición a la OC 43756 de 2019, Adquisición de licencias G-SUITE Basic a través del Acuerdo Marco de Google II como parte de la estrategia de incentivos a la interacción electrónica de las entidades con los ciudadanos, esta licencia se registra en el gasto por que solo se paga el derecho al uso.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR
ORDEN DE COMPRA	43756-2019	830077380	EFORCERS S.A.	Adquisición de licencias G-SUITE dentro del acuerdo marco de precios No CCE-572-1AMP-2017 Como parte de la implementación y correcto desarrollo de la política de gobierno digital con la finalidad de mejorar la interacción y participación electrónica en	412.454
TOTAL					**412.454**

Cifras en miles de pesos

5.1.11.79 Honorarios

El incremento de $10,103,082, corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre de 2020 y 2019, el saldo a septiembre del 2020 por valor de $48,605,770 se compone de los siguientes conceptos, Contratos de Consultoría por valor de $7.676.321, Contratos de Prestación de Servicios profesionales por $40.830.860, Orden de Compra $21.179 y Resoluciones que amparan gastos de viaje a Contratistas DEL Mintic/Fondo Único de TIC:

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	7,676,321
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	40,830,860
ORDEN DE COMPRA	21,179
RESOLUCIONES	77,410
TOTAL	**48,605,770**

Cifras en miles de pesos

5.1.11.80 Servicios

El incremento de $44.092.145 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre de 2020 y 2019, el saldo a septiembre del 2020 por valor de $57.134.510 representa las obligaciones causadas para amparar los gastos por concepto de prestación de servicios por valor de $48.889.978, Aceptación de Ofertas $71.400, Administración de Convenios $1.788.795, legalización caja Menor $52, órdenes de compra de servicios $6.384.133 y Resoluciones $152

CONCEPTO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	71,400
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	48,889,978
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	1,788,795
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	52
ORDEN DE COMPRA	6,384,133
RESOLUCION	152
TOTAL	**57,134,510**

Cifras en miles de pesos

5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,451,612	1,740,929	- 289,317
5.1.20.10	Db	Tasas	885	825	60
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	86	460,598	- 460,513
5.1.20.29	Db	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	1,450,641	1,279,506	171,136

Cifras en miles de pesos

5.1.20.29 Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior

El incremento de $171,136 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de septiembre de 2020 y septiembre del 2019, el saldo a septiembre del 2020 por valor de $1,450,641 por concepto de cuota contributiva para el año 2020, el cual se compone de la siguiente manera:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
RESOLUCION	149-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Ordenar el pago a favor de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- valor cuota contributiva para el año 2020, según Res. 149 de 13-feb-2020	125,261
	155-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	ordenar el gasto y transferencia a favor de la unión internacional de telecomunicaciones -UIT.	1,039,981
	174-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar transferencia para el pago de la cuota contributiva a la unión postal universal-upu de la vigencia 2020 de acuerdo con los estatutos de este organismo y la ley 19 de 1978.	184,481
	321-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	AMPARAR RES 321 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPAEP PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020, COBRADO EN LA FACTURA No 001455 DEL 26/11/2019.	6,689
	322-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	AMPARAR RES 322 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPU PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020 COBRADO EN LA FACTURA BI.VFAC-9385 DEL 11/11/2019.	8,155
	323-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	AMPARAR RES 323 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UIT PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL 2020 COBRADO EN LA FACTURA 6500006333 DEL 17/07/2019.	64,011
	391-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar resolución 391 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPU saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	1,609
	392-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	Amparar resolución 392 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UIT saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	12,640
	393-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Amparar resolución 393 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPAEP saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	7,814
TOTAL					**1,450,641**

Cifras en miles de pesos

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	593,815,442	24,266,456	569,548,986
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	6,470,090	6,509,924	- 39,833
5.3.51	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46,152	-	46,152
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,515,293	1,178,697	336,596
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,723,693	4,917,713	- 1,194,020
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	582,060,213	11,660,123	570,400,090

Cifras en miles de pesos

5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

5.3.47.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta presenta un saldo de $6,470,090. Proveniente del deterioro practicado durante el primer trimestre, segundo, tercer trimestre de la vigencia 2020, su contrapartida es la cuenta por cobrar ***Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar.***

DETERIORO VIGENCIA 2020	
1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)	2.809.965
2DO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	1.883.643
3ER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE)	1.776.482
TOTAL DETERIORO APLICADO VIGENCIA 2020	***6,470,090***

5.3.51 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

5.3.51.11 Equipos de comunicación y computación

En el mes de Julio se contabilizo deterioro de los bienes registrados el 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, según actas no. 4, 5 y 6 del 2019 de la ANTV en liquidación por valor de $72,783. Y que al acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/Fondo Único TIC con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 estos bienes se encuentran a precio de mercado por parte de ANTV en liquidación; por lo tanto, se aplica deterioro por un valor total de $46.152

ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR ACUERDO TRANFERENCIA ANTV	VALOR DETERIORO
02-106726	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106709	COMPUTADOR PORTATIL Z40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106733	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106743	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106761	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106708	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106710	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106716	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106718	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106722	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106732	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK 455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106734	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106739	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106742	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK 455 G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106752	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106768	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106707	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106712	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ELITEDESK705G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106720	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106721	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075

ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR ACUERDO TRANFERENCIA ANTV	VALOR DETERIORO
02-106746	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106747	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106751	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK 705G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106754	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106775	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106774	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK	2.048	156	1.892	786	1.106
02-106727	COMPUTADOR PORTATIL TIPO1LATITUDE LATOP	2.278	173	2.105	547	1.558
02-106748	Computador de escritorio	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106756	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106763	PORTATILE5420	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106772	COMPUTADOR PORTATIL E5420	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106769	COMPUTADOR PORTATILXPS13	4.543	345	4.198	177	4.021
	TOTAL	**72.783**	**5.535**	**67.249**	**21.097**	**46.152**

5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La cuenta presenta un saldo a 30 de Septiembre por valor de $582.060.213, en esta cuenta se registra el ajuste de la evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de septiembre de 2020 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo, es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, la contrapartida de la cuenta 2.7.01. Litigios y demandas de los siguientes procesos:

5.3.68.03 Administrativas

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	26.834
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	104.378
INTERNEXA S.A.	Administrativas	34.284
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	Administrativas	
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	168.905
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	128.235

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
AXESAT SA	Administrativas	318.370
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.038.922
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	572.333
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	558.375.744
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	21.146.981
MAHURE SAS	Administrativas	137.133
TOTAL		**582.052.120**

Cifras en miles de pesos

5.3.68.05 Laborales

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.093
TOTAL		**8.093**

Cifras en miles de pesos

29.3. Transferencias y Subvenciones

5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	143,291,323	75,915,945	67,375,377
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	121,969,842	74,475,602	47,494,240
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	21,321,481	1,440,344	19,881,137

Cifras en miles de pesos

5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	121,969,842	74,475,602	47,494,240
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	49,603,865	21,161,544	28,442,322

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	43,560,495	37,837,569	5,722,926
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	28,546,519	15,294,143	13,252,377
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	60,405	-	60,405
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	198,558	182,347	16,211

Cifras en miles de pesos

5.4.23.02 Para Proyectos de Inversión

El incremento de $28.442.322 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de septiembre del 2020 y del 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor de $49.603.865 correspondiente al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, y las legalizaciones de los convenios y resoluciones que amparan recursos de transferencias condicionadas:

DOCUMENTO SOPORTE	No. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,100
	492-2019	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,901
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	11,222,947
	065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	632,940
	066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	199,734
	067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	223,544
	068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	332,780
	070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,402,312
	071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	29,359,011
	1817-2019	900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	723,748
	244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	4,999,065
	256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	500,785
TOTAL				**49,603,865**

Cifras en miles de pesos

5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

El incremento de $5.722.926 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de septiembre 2020 y 2019, el saldo a 30 de septiembre del 2020 por valor de $43.560.495 corresponde al reconocimiento de transferencias no condicionadas a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, transferencias por servicios de Franquicia postal y telegráfica, legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas desembolsados a ANTV y transferencias no condicionadas reconocidas a la Superintendencia de Industria y Comercio.

DOCUMENTO SOPORTE	No. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	775-2019	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	2,742,117
FRANQUICIA POSTAL SPN	VARIOS	800093816	RAMA JUDICIAL	13,077,506
		800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	314,543
		860015971	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI	5,021
		899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	34,975
		899999098	CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL	21,633
		899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	15,651
		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	804,658
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	13,730,985
	116-2020	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	6,791,612
	410-2020	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,485,259
	722-2020	830002593	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	1,536,534
TOTAL				**43,560,495**

Cifras en miles de pesos

Franquicia Postal SPN: En cumplimiento al concepto 20182300006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia Postal a las entidades Beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por valor de $14,273,988 se registran como una Transferencia de Servicios en Especie sin contraprestación y no como una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales.

Nombre	NIT	Resolución 028304 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 $5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 $3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social $57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 $1.541.836.700	Resolución 480 y 481 Julio 27 2020 envió 14 $72.994.900	TOTAL542303-001 VS 442803-001 A 30 SEPTIEMBRE 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 487420 Y OBL 487520 Agosto 03 2020	
Cámara de Representantes	899999098:0	8.733		12.900				21.633
Consejo Superior de la Judicatura	800093816:3	3.583.481	5.097.539	2.992.931		1.403.556		13.077.506
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	899999083:0	12.222	9.676	13.077				34.975
Instituto Nacional de Medicina Legal	800150861:1	165.365		149.178				314.543
Procuraduría General de la Nación	899999119:7	128.330	190.050	370.730		93.672	21.877	804.658
Senado de la República	899999103:1	8.576	2.982	4.094				15.651
Instituto Nacional para Ciegos- INCI	860015971:2				5.021			5.021
								14.273.988

Cifras en miles de pesos

5.4.23.05 Para Programas de Educación

El incremento de $13.252.377 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor de $28.546.519 correspondiente a las legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas, de los Convenios suscritos con Computadores para Educar, el saldo se compone de la siguiente manera:

NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO	VALOR
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCION 014-2020	Registro legalizaciones de recursos de transferencias amparados por la Resolución No.014-2020 según informe de legalización presentado por la Supervisora	12,638,177
		CONVENIO 372-2019	Registro legalización del convenio 372-2019 según informe de legalización radicado con No.202023384 del 16-03-2020 presentado por el supervisor del convenio.	1,986,897
		CONVENIO 740-2019	Registro legalización de las reservas presupuestales de Computadores para Educar, del Convenio 740-2019 según informe presentado por los supervisores mediante radicado No.202006673 del 30-01-2020.	13,921,445
TOTAL				**28.546.519**

Cifras en miles de pesos

5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación

En el mes de Mayo se registró la salida por donación, según resolución no. 000421 del 21 de mayo de 2020, se efectúa transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos a la Gobernación Guaina por valor de $60.405, se procede a desincorporar el activo de Propiedad planta y Equipo de 12 teléfonos satelitales con su respectiva SIM y accesorios de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.4.23.19 Transferencia por asunción de deudas

El incremento de $16.211 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo de $198.558, por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
FACTURA	1120996643190	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Amparar el pago anualizado de impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este Ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 001-535297 correspondiente al inmueble en Medellín-Antioquia	18,524
	20010129827	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AMPARAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020 DEL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-00530453 Y CHIP AAA032PEFT CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MURILLO TORO	171,121
	2010101012033752-85	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pago concepto de impuesto predial del año gravable 2020 del predio identificado con folio de matricula inmobiliaria No 060-0109183 Ubicado en el municipio de cartagena de indias D.T.Y.C.	1,050
	202001202002000000661990O	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este ministerio e identificado con matricula inmobiliaria 300-65384 ubicado en el municipio de bucaramanga - santander.	5,129
	406	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020, del inmueble propiedad de este ministerio y ubicado en el municipio de zambrano-bolívar, e identificado con folios de matrícula inmobiliaria números 062-23610, 062-23611 y 062-23612. no predio: 01-0	2.733
TOTAL					**198.558**

Cifras en miles de pesos

5.4.24 SUBVENCIONES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	21,321,481	1,440,344	19,881,137
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	20,704,950	725,129	19,979,820
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	616,531	715,214	- 98,683

Cifras en miles de pesos

5.4.24.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

El incremento de $19.979.820 corresponde a la diferencia entre el saldo a septiembre del 2020 y 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo de $20,704,950, por concepto de legalización de los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, de conformidad el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Que el inciso segundo del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 establece que "El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTES	NIT.	TERCERO	VALOR
RESOLUCION	086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	982,597
	087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	4,144,716
	088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	2,295,564
	089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	2,008,850
	090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	2,935,302
	091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	2,369,049
	092-2020	827000481	TELEISLAS	1,897,923
	093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	708,053
			TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	2,756,565
	246-2020	827000481	TELEISLAS	476,900
	253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	129,430
TOTAL				**20,704,950**

Cifras en miles de pesos

5.4.24.90 Otras subvenciones

A 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor $616.531 que corresponde a las entidades Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario final son Personas Naturales, y por consiguiente se registra con el tercero Servicios Postales, por la complejidad para su identificación, pero no debe reportarse como reciproca por no ser una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales ni a ninguna otra Entidad pública, se trata de un

subvención de servicios en especie sin contraprestación por parte del Fondo Único de Tic, procedimiento establecido en Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018.

Nombre	NIT	Resolución 028304 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 $5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 $3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social $57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 $1.541.836.700	Resolución 480 y 481 Julio 27 2020 envió 14 $72.994.900	TOTAL SEPTIEMBRE 30 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 487420 Y OBL 487520 Agosto 03 2020	
Ministerio de Justicia y del derecho **(INPEC** exclusivamente la correspondencia de los reclusos	800215546:5	82.650	92.177	293.309		38.017	51.118	557.269
Orden de hermanos menores capuchinos	860020076:5				189			189
Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal	890905167:5				3.730			3.730
Arquidiócesis					36.655			36.655
Diócesis					10.536			10.536
Curia Arzobispal					1.559			1.559
Cárcel Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá						6.593		6.593
								616.531

Cifras en miles de pesos

29.4. Gasto público social

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	171,167,513	244,232,938	- 73,065,425
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	171,167,513	244,232,938	- 73,065,425
5.5.07.05	Db	Generales	158,859,835	233,843,664	- 74,983,828
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	12,307,678	10,389,275	1,918,403

Cifras en miles de pesos

5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

5.5.07.05 Generales

Recursos Entregados en Administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social, soportada con los informes entregados por los Supervisores periódicamente y una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que justifica el gasto ejecutado; el cual asciende a un valor de $158.859.835 y que corresponde a la información relacionada en los cuadros de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y CONVENIOS Y/O CONTRATOS MANEJADOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS.

A SEPTIEMBRE de 2020 las legalizaciones más representativas corresponden a los siguientes convenios y/o contratos:

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020
854-2019	UNION TEMPORA UT TICENERGI	28.519.417
618-2019	RED DE INGENIERIA	24.234.096
621-2020	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	12.669.058
687-2015	UNION TEMPORAL BT- INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.035.804
683-2015	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	9.034.661
665-2015	ICETEX	6.799.101
822-2019	ICETEX	2.853.636
524-2019	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2.845.224
733-2020	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	2.841.912

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A SEPTIEMBRE 2020
550-2020	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	2.791.514
534-2011	ICETEX	2.677.677
426-2015	ICETEX	2.481.885
781-2019	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	2.246.409
857-2018	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	2.145.902
435-2014	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	1.205.150
681-2020	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	1.036.875
749-2018	ENTERRITORIO	866.262
534-2019	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	848.822
865-2013	FIDUCOLDEX	803.902
843-2020	TECNALIA COLOMBIA	612.192

Cifras en miles de pesos

5.5.07.06 Asignación de bienes y servicios

El incremento de $1.918.403 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de septiembre del 2020 y 2019, a 30 de septiembre del 2020 quedo un saldo por valor de $12.307.678 correspondiente a las obligaciones para amparar actividades de apoyo, fortalecimiento y crecimiento de la Industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, relacionados con los proyectos misionales del MINTIC que tienen impacto social.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE APORTE	859-2019	804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Ejecutar el proyecto de conectividad social en San Andres y Providencia, con el fin de proveer de soluciones de acceso comunitario a Internet de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo VF 2020-2021.	162,660
CONTRATO DE CONSULTORIA	866-2019	901350602	CONSORCIO IF2	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SUS. VF EXCEP 2020	479,992
CONTRATO DE INTERVENTORIA	1034-2012	900577045	CONSORCIO FIBRA 2012	Ejercer la Interventoría Integral al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, incluyendo sus aspectos técnicos, jurídicos, normativos, financieros, contables, administrativos ambientale VF-2020	837,555

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	686-2019	901307139	CONSORCIO ZONAS WIFI	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES DEL PAÍS CON EL FIN DE PLANEAR INSTALAR PONER EN SERVICIO OPERAR Y MANTENER SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO VF-2020-2021	615,405
	696-2015	900921349	CONSORCIO REDES KVD	Otros si No 4 al contrato de interventoria No 696 DE 2015 CONSORCIO REDES KVD. VF 2020	824,554
	846-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PROPICIAR EL USO DE LAS TIC A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET EN VF 2020-2022	903,436
	853-2019	901349909	CONSORCIO I3	Ejercer la interventoria integral del proyecto de Incentivos a la Demanda de Internet Fijo para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas jurídicas financieras administrativas a cargo de sus ejecutores VF 2019-2020	1,210,303
	866-2019	901350602	CONSORCIO IF2	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SUS. VF EXCEP 2020	483,426
	874-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INCENTIVOS A LA OFERTA DE INTERNET FIJO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO VF 2020-2022	1,369,399
	875-2019	901351648	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	Ejercer la interventoría Integral al Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad - PNCAV, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, de aseguramiento de calidad, ambientales y sociales.VF-2019-2022	3,349,360
	882-2013	900327528	SERTIC SAS	MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 11 AL CONTRATO 882/2013 QUE LO MODIFICA EN SU PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/01/2020. VF 2020	807,146
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	859-2019	804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Ejecutar el proyecto de conectividad social en San Andres y Providencia, con el fin de proveer de soluciones de acceso comunitario a Internet de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo VF 2020-2021.	713,978

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	762-2020	830059734	SKYNET DE COLOMBIA	Instalar y poner en servicio soluciones de acceso comunitario a las TIC en: el hospital San Rafael de Leticia, zonas de accesos públicos a internet en Leticia y entregar veinticinco (25) terminales satelitales de acuerdo con las caracteristicas y con	488,193
RESOLUCION	428-2020	830061474	C M CONSULTORES SA	AMPARAR LA RES 428 DEL 28/05/20 QUE ORDENA EL PAGO A C&M CONSULTORES POR CONCEPTO DE LOS NUMERALES 17, 18, 19 Y 20 DE LA CLÁUSULA 2 DEL OTROSÍ No 5 DEL CTO 972 DE 2017. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS - CONTRATO DE INTERVENTORIA No 972 de 2017, QUE ADICIONA SU VALOR.	62,268
TOTAL					**12,307,678**

Cifras en miles de pesos

29.7. Otros gastos

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.8	Db	OTROS GASTOS	5,238,607	21,482,978	- 16,244,371
5.8.02	Db	COMISIONES	284,999	92,978	192,021
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	406,782	8	406,775
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4,546,825	21,389,993	- 16,843,167

Cifras en miles de pesos

5.8 OTROS GASTOS

5.8.02 COMISIONES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.8.02	Db	COMISIONES	284,999	92,978	192,021
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	284,999	92,978	192,021

Cifras en miles de pesos

5.8.02.37 Comisiones sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta $284,999 lo componen la comisión de administración que contractualmente se le reconoce al contratista que se le Entregan Recursos para su Administración; el tercero que compone el saldo de esta cuenta en ambas vigencias es ICETEX, identificado con el NIT 899.999.035 por los Convenios suscritos con el Fondo Único TIC: 432-2014, 577-2014, 426-2015, 665-2015 y 822-2019; con respecto a la vigencia 2019 se presenta un aumento de $192.021 equivalente a un 206.52%.

5.8.90 GASTOS DIVERSOS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	406,782	8	406,775
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	406,782	8	406,775
5.8.90.90.002	Db	Ajuste de valores al mil	3	8	- 4
5.8.90.90.005	Db	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	406,779	0	406,779

Cifras en miles de pesos

5.8.90.90.005 Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior

Esta cuenta al mes de septiembre presenta un saldo de $406,779.

- ✓ El valor de **$344.728**. Correspondiente a reversión de causación de clandestino según radicado 202078130 del 10-09-2020 del GIT De Cartera. Que mediante Resolución No 089 de 09 de septiembre de 2019, se efectúa Revocatoria a solicitud de parte del Auto No. 228 de 16/07/2018 y se dispuso la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo No. 114-2019, adelantado en contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VELOTAX LTDA, identificado con NIT 890.700.18, debido que la multa de 500 SMLMV según Resoluciones No. 1258 de 24 de mayo de 2017 y confirmada con Resolución 442 de 23 de enero de 2018 y Resolución No. 2233 de 14 de agosto de 2018, cuenta con el proceso 901/2018 y Auto No. 1792 de 19/12/2018 por la obligación causada con T.O 851-3339 de 18//10/2018.

- ✓ El valor de **$62.051.** Correspondiente a reversión de causación de clandestino según radicado 202078130 del 10-09-2020 del GIT De Cartera. Que mediante Resolución No 082 de 30 de junio de 2019, dispuso la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo No. 25-2019, adelantado en contra LADRILLERA SANTA FE S.A, identificado con NIT 860.000.762, debido que el operador canceló la multa de 90 SMLMV según Resoluciones 477 de 29 de julio de 2015, 994 de 23 de diciembre de 2015

y Resolución No. 524 de 01 de agosto de 2016, registrada en la base de datos de cartera con tipo de operación No. 736/8123 de 26/10/2016.

5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4,546,825	21,389,993	- 16,843,167
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4,546,825	21,389,993	- 16,843,167
5.8.93.01.001	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4,546,825	21,389,993	- 16,843,167

Cifras en miles de pesos

5.8.93.01 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Son saldos a favor, reconocidos a los operadores y originados en la verificación de las autoliquidaciones por las contraprestaciones de Permiso uso del Espectro y Habilitación General de Servicios de Comunicaciones, correspondiente a ingresos de la vigencia anterior, por lo cual el FUTIC, expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables, afectadas desde el módulo del GIT de Cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A septiembre, del 2020 esta cuenta presenta un saldo $4,546,825. Representados así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro por valor de **$ 4,040,798.**
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones, por valor de **$412,222.**
- ✓ Intereses de Mora por valor de **$8,679.**
- ✓ Sanciones por valor de **$83,727.**
- ✓ Licencia-Contraprestación Periódica Habilitación Gral. TV **$1,399.**

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA

NOTA 38. OPERACIONES RECIPROCAS

OPERACIONES RECIPROCAS FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SEPTIEMBRE 2020

Se adelantó el proceso de conciliación de las operaciones reciprocas con las entidades públicas con las que tenemos transacciones, dando cumplimiento a lo determinado por la Contaduría General de la Nación circular externa 005 de 19 septiembre 2016, cuyo resultado se ve reflejado en la disminución de la disparidad de saldos que se presenta en la consolidación por parte de la Contaduría General de la Nación, consistente en la agregación de la información y depuración de la misma, al efectuar los cruces y eliminación de operaciones recíprocas. Se dio cumplimiento en la fecha requerida de transmisión CHIP, el formulario GN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA de Septiembre 2020, por un total de $2,180,039,851. y según informe de partidas conciliatorias total emitido por la CGN en fecha noviembre 13 de 2020, que según gestiones realizadas se logró reducir la partida conciliatoria en un 91.50% quedando por conciliar el 8.50% que corresponde a $185,353,607.

INFORME DE CONSOLIDACIÓN CGN 13 NOVIEMBRE 2020			
INDICADOR DE GESTION DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS	30.09.2020	Valores	%
INFORME CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA REPORTADO POR EL FONDO ÚNICO TIC	30.09.2020	2,180,039,851	100.00%
PARTIDAS CONCILIATORIAS SEGÚN INFORME EMITIDO POR LA CGN TOTAL	30.09.2020	185,353,607	8.50%
SALDO CONCILIADO		1,994,686,244	91.50%

Cifras en miles de pesos

Firmado digitalmente por ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA
Fecha: 2020.11.24 20:39:25 -05'00'

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.129.573.691

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES
SUBDIRECTOR FINANCIERO
C.C. 80.023.547

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
Firmado digitalmente por CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
DN: cn=CONSTANZA CASTRO SANCHEZ, c=CO, o=MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, ou=BOGOTÁ, email=concastro@mintic.gov.co
Fecha: 2020.11.24 17:44:58 -05'00'

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
CONTADOR TP 20100-T
C.C. 51.711.570
Firmado: 19-11-2020